Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2021
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – LEY 6275/19 - PLURIANUAL" - ID 402.751

San Lorenzo, 28 de diciembre de 2021

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las OCHO horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Acta con posterioridad al estudio de las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021** para la **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – LEY 6275/19 - PLURIANUAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

A) **PAC N° 402.751**

B) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5372/2021 Monto: Gs. 2.973.736.125.-**

C) **Aprobación:** Aprobado por Resolución S.G. N° 877 de fecha 20 de octubre de 2021.

D) **Publicación:** publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 29 de octubre de 2021.

E) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días miércoles 03; jueves 04 y viernes 05 de noviembre de 2021.

F) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución S.G. N° 877 de fecha 20 de octubre de 2021, representantes del Hospital General Pediátrico y representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Por providencia de nota U.O.C. N° 161 y 161-1 de fecha 25 de noviembre del 2021, se designa al **Sr. Enrique Valdez Artaza** y la **Técnica Luz Olmedo**, en representación del Hospital General Pediátrico; y por Nota DGAF N° 3158 se designa al **Lic. Carlos Cáceres**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación.

G) **Monto Referencial:** Total Gs. 14.676.232.823.- (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Veinte y Tres). -

H) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

I) **Experiencia:** Sí aplica.

J) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

K) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

L) Adenda N° 01 de fecha 05/11/2021; Adenda N° 02 de fecha 10/11/2021 y Adenda N° 03 de fecha 15/11/2021.

3. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 9:00 del día martes 23 de noviembre y culmina el día miércoles 24 de noviembre a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando el jueves 25 de noviembre a las 13:44:36. Participaron los siguientes proveedores:

a) **Servicio Electromedico Profesional S.A. (SEMPRO)**
b) **M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
c) **Falcón Com. & Ind. S.A.**
d) **Edison S.R.L.**
e) **La Casa del Medico S.A.**
f) **Euroquímica S.A.**
g) **Infotec S.A.**
h) **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.**
i) **Imese S.A.**
j) **Altas Tecnologías S.A.**
k) **DYSA Healthcare S.A.**
l) **Medical Supply Sociedad Anónima.**
m) **Solumedic S.A.**
n) **Importadora Euroamericana S.A.**
o) **Argón S.R.L.**
p) **Albatros S.A.C.I.**
q) **Bioerix S.A.**
r) **Rescorp S.A.**
s) **Cateteres y Afines S.A.**
t) **Casa Boller S.A.**

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Enrique Valdez Artaza
Dpto. Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
MSPBS

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Realizado en fecha 26 de noviembre de 2021 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 20 (veinte) sobres, pertenecientes a las empresas:

a) **Servicio Electromedico Profesional S.A. (SEMPRO)**
b) **M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
c) **Falcón Com. & Ind. S.A.**
d) **Edison S.R.L.**
e) **La Casa del Medico S.A.**
f) **Euroquímica S.A.**
g) **Infotec S.A.**
h) **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.**
i) **Imese S.A.**
j) **Altas Tecnologías S.A.**
k) **DYSA Healthcare S.A.**
l) **Medical Supply Sociedad Anónima.**
m) **Solumedic S.A.**
n) **Importadora Euroamericana S.A.**
o) **Argón S.R.L.**
p) **Albatros S.A.C.I.**
q) **Bioerix S.A.**
r) **Rescorp S.A.**
s) **Cateteres y Afines S.A.**
t) **Casa Boller S.A.**

4.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

El representante de la empresa CASA BOLLER S.A. manifiesta que la oferta presentada por la empresa DYSA en el ítem 40 no cumple con las especificaciones solicitadas en el Pliego, no cumple con el tiempo inspiratorio solicitado, no cuenta con maniobra de succión, no cuenta con nebulizador programable con intervalos, no cumple con el trigger por flujo solicitado solo llega a 2.4 litros por minuto, no cumple con los rangos de la terapia de oxigeno solicitado solo llega a 19 litros por minuto, no cuenta con todos los modos ventilatorios y tampoco con los parámetros mostrados en pantalla solicitados, no cumple con la relación I:E solicitada, no cumple con el porcentaje de fuga, no cumple con el tamaño de pantalla solicitado solo cuenta con una pantalla de 10.4".

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La oferta presentada por la empresa SEMPRO S.A. para el ítem 40 no cumple con las especificaciones solicitadas, no cumple con el trigger de flujo solicitado, no cuenta con válvula de seguridad inspiratoria, no cuenta con todos los modos ventilatorios y tampoco con los parámetros mostrados en pantalla solicitados, no cumple con la relación I:E, no cumple con el porcentaje de fuga, no cumple con el tiempo de apnea solicitado, no cumple con la compensación de fuga solicitado, en las especificaciones se solicita que el equipo cuente con perilla selectora, el equipo ofertado no lo tiene.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de la empresa RESCORP S.A. deja constancia que el ítem 19 equipo de rayos x portátil solicitan una longitud de 1507mm o menor, el equipo presentado por la firma SOLUMEDIC S.A. marca BMI Modelo JOLLY 20 PLUS no cumple el rango de longitud, teniendo el mismo 1580mm de longitud, por lo que no puede ser adjudicado.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Además, para el rango de 0.10 miliamper menor a 250, la empresa DYSA presenta rango de 0.20 a 220 miliamper, para el ítem 19, por lo que no puede ser adjudicado.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de Euroquímica S.A. manifiesta que, solicitan a la Convocante desestimar la oferta presentada por la firma Solumedic S.A. para el ítem 5 - Bomba de Infusión a Jeringa, atendiendo a que el equipo ofertado no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el PBC.

El rango mínimo de flujo y la selección mínima de volumen que ofrece el equipo ofertado es de 0.1ml/h lo cual no aplica ya que en el PBC el rango mínimo requerido es de 0.01 ml/h. Tampoco los incrementos se ajustan a lo solicitado.

En cuanto a la presión de oclusión tampoco aplica porque el PBC solicita de 6 niveles o más y el equipo ofertado por Solumedic S.A. solo posee 5 niveles de oclusión.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Enrique Arias Arzamendia
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
M.S.P.Y.B.S.

La representante de Elizeche Benítez SAC manifiesta que, no se observa que el documento Autorización del Fabricante de la marca ESAOTE se encuentre vigente al 2021, la autorización presentada data del año 2019, con relación a la oferta de IMESE S.A. que cotiza el Ítem 16-Ecografo.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de la Casa del Medico S.A, manifiesta que la empresa MYF no presenta norma de calidad general ISO13485 para los ítems cotizados 9,11,12 y 29 solicitados en el Pliego, con relación al CPEN que presenta para los ítems 9,11 y 12 no hacen mención la producción de colchones y escaleritas solicitadas en el PBC por tanto no es posible la aplicación de la ventaja por producción nacional. Estos mismos documentos no hacen mención de los materiales solicitados como especificación como aluminio y material plástico ABS solicitados en el pliego por tanto no condice con el producto y por tanto tampoco debería aplicar la ventaja por producción nacional. En el ítem 9 solicitan colchón con certificado CE MDD 93/42/EEC el cual no se presenta en la carpeta de la oferta, no cumple.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de la firma DYSA, presenta disparidad en la información en carácter de declaración jurada del Acta Virtual donde en el ítem 33 Servocuna indica MEdix/natus como marca SM-401/neoblue como modelo y argentina/eeuu como procedencia, diferente a lo presentado en su carpeta de oferta donde en sus eett dice solo medix solo SM401 y solo Argentina no se observan los demás datos, está incompleto. No se observa registro sanitario del producto de la marca medix para los ítems 23 y 33 en condición vigente según lo solicitado por el OBC, nos e observa registro sanitario de productos de la marca Natus para los ítems 18 y 33 en condición vigente solicitado por el PBC presenta autorización del fabricante Natus vencida folio 191, indica vencimiento 31/03/2021, presenta endoso de su póliza folio 8 donde el nombre del asegurado no corresponde al indicado como convocante está incompleto y es diferente al indicado en la póliza principal donde sí se encuentra en forma completa folio 4.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La empresa ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA no presenta formulario de declaración de miembros además de EETT, catálogos y las garantías solicitadas, así como las declaraciones juradas exigidas en el Pliego no se observa registro sanitario vigente para el ítem 8-cama eléctrica para paciente.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La representante de la empresa DYSA manifiesta que, la oferta de la empresa INFOTEC no presenta EETT ni catálogos, sin embargo, comprobamos que los monitores ofertados en el ítem 26 no cumplen con las sgtes. EETT: Se solicita 8 curvas y el monitor ofertado cuenta con 7, no se observa interface, menú y mensajes en español, no cuenta con función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y oxigenación, no se observa el detalle de los datos de pacientes que se pueden cargar, no cuenta con capacidad de congelar las ondas para un mejor análisis, no cuenta con posibilidad de despliegue simultaneo de 12 derivaciones, no se observa índice de pulsatilidad o índice de perfusión, la presión invasiva cuenta con 1 o 2 canales seleccionables y no simultáneos.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación al ítem 27 cotizado por la firma INFOTEC S.A., no cuenta con cálculos de oxigenación y ventilación, no cuenta con medición continua del intervalo QT/QTc, en la saturación se necesita verificar si ha ofertado las tecnologías Nellcor o Massimo para cumplir con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión, no cuenta con medición o cálculo de la diferencia de temperatura medida en ambos canales, en EETT se solicita gasto cardiaco mínimamente invasivo el equipo ofertado cuenta con gasto cardiaco mediante termo dilución por lo tanto no cumple con esta especificación.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

En cuanto a la oferta de la empresa SOLUMEDIC S.A., la misma no presenta EETT ni catálogos de los productos ofertados por lo que no se puede verificar el cumplimiento o no con el PBC.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

En cuanto a la oferta de Edison SA, la carta autorización de la marca COMEN no cuenta en su listado el ítem 14 alto flujo debido a que ese equipo no es un ventilador ni máquina de anestesia como menciona en su carta de representación.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
OCTA - DGAF

Enrique Valdez Arias
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

No presenta certificado de DINAVISA para todos sus ítems. La planilla de precios no es la misma solicitada en el Pliego y es documento sustancial. No presenta en su carpeta experiencia mínima solicitada en el pliego.

Respuesta del Comité: Verificada la planilla de precios presentada con su oferta la misma se ajusta al que se encuentra publicado en el SICP. Las demás observaciones corresponden a documentos formales, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de la empresa MyF para el ítem 9 no se observa normas de calidad ISO13485 o certificado FDA o CE solicitado en el Pliego.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de la empresa La Casa del Médico, para el ítem 33 servocuna no cumple con movimiento continuo de trendelemburg directo/inverso de al menos +/-13º o mayor, el equipo presentado solo llega +/- 10º.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de la empresa Imese S.A. para el ítem 7- camas eléctricas en sus eett presentada fue eliminado la característica posición Flower o espaldar de 60º o menor, lo que da a entender que no cumple con ese parámetro y observando el catalogo presentado por ellos no se observa en la misma la solicitud del oferente.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La oferta IMESE SA en todos sus ítems no se observa la carta de representación apostillada e inscripta en el registro público de Comercio.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de la empresa La Casa del Médico, para el ítem 18 cotiza un equipo de la marca FANEM modelo militron donde se observa que solo tiene 20.000 horas de vida útil y la solicitante requiere mayor a 30.000 horas de vida útil.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de Edison SRL, en su equipo ofertado Mindray SV 300 no cumple con las especificaciones técnicas en flujo inspiratorio l/1000 límite inferior 0. límite superior 120 o mayor rango del equipo ofertado es de 2 a 60 litros por minuto, no cumple con el requerimiento , en flujo base litros/minutos límite inferior de 0 o apagado, límite superior 50 o mayor o ajuste automático flujo de base, el equipo no cuenta con el requerimiento, en compensación de Compliance no cumple, tampoco cuenta, en compensación de fugas de al menos 40 l/m no cumple con esta especificación, en grafico de volumen minuto/frecuencia no cumple con este gráfico, se observa en sus catálogos gráficos que poseen compresión/volumen flujo/volumen presión-flujo presión-tiempo flujo-tiempo y volumen-tiempo por lo tanto no cumple con dicho requerimiento, en la presión plateau no cuenta con la monitorización directa de este parámetro lo mide indirectamente, como se observara en un catálogo del fabricante que se deja adjunto.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación a la oferta de Imese S.A, en su equipo ofertado para el ítem 41 evolución 3E con turbina no cumple con ventilación limitada por presión plv tampoco cumple con la modalidad ventilación adaptativa o proporcional asistida pediátricos/adultos/neonatales tampoco cumple con grafico de volumen minuto/frecuencia.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Con relación la oferta de la firma SEMPRO S.A, para el ítem 41 en su equipo ofertado marca MAQUET no cumple con el equipo controlado electrónicamente para proporcionar tratamiento ventilatorio continuo y monitorización a pacientes con fallas o insuficiencia respiratoria diseñado para pacientes adultos/pediátricos/neonatales, en ficha técnica del fabricante solamente indica pediátricos y adultos por lo tanto no cumple con las EETT, en ventilación adaptativa o proporciona asistida para pacientes pediátricos/adultos/neotalaes tampoco cumple con las EETT, en gráficos de volumen minuto/frecuencia tampoco cumplen de acuerdo a lo que se observa en el catálogo del fabricante que se adjunta.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
MSPBS

Con relación la oferta de la empresa FALCON COM. & IND. S.A. para el ítem 41 , el equipo ofertado de la marca Magnamet en ventilación adaptativa o proporcional asistida para pacientes pediátricos/adultos/neonatales no cumplen con la EETT, de acuerdo a sus modalidades disponibles, se adjunta catálogo, en compensación Compliance no cuenta con este requerimiento y gráficos de volumen minuto/frecuencia no cuenta con este grafico según se observa en el catálogo del fabricante solo posee presión-volumen flujo-volumen presión y flujo presión-tiempo flujo-tiempo volumen-tiempo, por lo tanto no cuenta con este requerimiento.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La representante de la empresa Imese S.A. manifiesta que la firma Elizeche no se observa planilla de EETT y en el catálogo presentado no se encuentra que el equipo ofertado en el ítem 16 cuente con Software que permita obtener imagen de las estructuras interna de los pulmones tampoco se observa información de los transductores convexo lineal y cardiológico ofertado si cumplen con la frecuencia y profundidad de escaneado solicitado.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La empresa DYSA manifiesta que la verificación de las ofertas realizada por la Casa del Médico, fue realizada por el Sr. Daniel Samaniego que no tiene autorización debida para el hecho por lo tanto solicitamos desestimar las observaciones.

Respuesta del Comité: Las observaciones que se incluyeron en el acta de apertura fueron dictadas por la representante de la firma DYSA Healthcare S.A., motivo por el cual fueron asentadas como observaciones de los oferentes y no de terceros.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Bioerix S.A.	Albatros S.A.C.I.	Cateteres & Afines S.A.	Altas Tecnologias S.A.	Solumedic S.A.	Argon S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Imese S.A.	Falcon Com. E Ind. S.A.	Edison S.R.L.	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	Rescorp S.A.	Casa Boller S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

	Eduardo Elizeche Benitez SAC	Medical Supply S.A.	La Casa del Medico S.A.	Infotec S.A.	Importadora Euroamericana S.A.	M y F Ind. Y Com. Repres. S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se anexa al presente Acta. Este Comité selecciona las ofertas con menor precio en cada Ítem las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación:

N°	Descripción del Bien	Oferente con Precio más Bajo
1	Aparato Respirador Portátil para Ambulancia	Imese S.A.
2	Aspirador de Secreciones	Sin Oferta
3	Balanza de Peso Corporal con Tallimetro e índice de masa corporal	La Casa del Médico S.A.
4	Balanza Pediátrica	La Casa del Médico S.A.
5	Bomba de infusión a Jeringa	Solumedic S.A.
		Euroquimica S.A.
6	Caja para Cirugía Menor	Albatros S.A.C.I.
7	Cama Eléctrica para Paciente	Sempro S.A.
8	Cama Eléctrica para Paciente	Altas Tecnologías S.A.
9	Cama Manual para Paciente	M Y F Ind. Y Com. Repres. S.A.
10	Camilla con ruedas	M Y F Ind. Y Com. Repres. S.A
11	Cuna de Internación Infantil	M Y F Ind. Y Com. Repres. S.A
12	Cuna de Internación Pediátrica	La Casa del Médico S.A.
13	Desfibrilador	DYSA Healthcare S.A.
14	Dispositivo para Oxigenoterapia - Alto Flujo	Edison S.R.L.
15	Electrobisturi	Argón S.A.
16	Ecógrafo	Eduardo Elizeche Benítez SAC
17	Equipo Analizador de Gases	DYSA Healthcare S.A.
18	Equipo para Luminoterapia	La Casa del Médico S.A.
19	Equipos de Rayos X Portátil	DYSA Healthcare S.A.
20	Estetoscopio Bi-Auricular	Argón S.R.L.
21	Hemodiafiltrador	Sin Oferta
22	Humidificador	Argón S.R.L.
23	Incubadora para Terapia Intensiva	DYSA Healthcare S.A.
24	Lámpara scialiticas de pie	La Casa del Médico S.A.
25	Laringoscopio - SET	Sin Oferta
26	Monitor Multiparametrico	Infotec S.A.
27	Monitor Multiparametrico	Infotec S.A.
28	Negatoscopio	Argón S.R.L.

Tec. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

29	Porta suero	La Casa del Médico S.A.
30	Resucitador Adulto con cámara y máscara	Euroquimica S.A.
31	Resucitador Neonatal con cámara y máscara	Euroquimica S.A.
32	Resucitador Pediátrico con cámara y máscara	Argón S.R.L.
33	Servocuna	La Casa del Médico S.A.
34	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Argón S.R.L.
35	Set de Instrumentales para Endourologia Pediátrica	Albatros S.A.C.I.
36	Set para cirugía laparoscopica	Albatros S.A.C.I.
37	Sistema Regulador de oxígeno para balón	La Casa del Médico S.A.
38	Tubo de Oxigeno	La Casa del Médico S.A.
39	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	DYSA Healthcare S.A.
40	Ventilador Pulmonar de Alta Frecuencia	DYSA Healthcare S.A.
41	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	DYSA Healthcare S.A.
42	Video Laringoscopio	Euroquimica S.A.

6.1. CRITERIO DE DESEMPATE:

Se verifica que las firmas Solumedic S.A. y Euroquimica S.A., cotizan mismo precio para el Ítem N° 05, a fin de determinar la ubicación de las ofertas se procede a aplicar lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones "**El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero".**

Ítem N°	Oferente	Hora de ingreso en Sesión Virtual	Posición
5	Solumedic S.A.	10:25:31.673	1ª Oferta
	Euroquimica S.A.	10:25:32.744	2ª Oferta

7. CORRECCION ARITMETICA

En base a lo establecido en el Art. 58, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 1399/20, se procede a realizar la corrección aritmética de la oferta de:

a) DYSA Healthcare S.A., conforme al detalle del cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
13	Desfibrilador	3	73,333,333	220,000,000	220,000,000	219,999,999
26	Monitor Multiparametrico	21	31,947,619	670,900,000	670,900,000	670,899,999
27	Monitor Multiparametrico	7	136,142,857	953,000,000	953,000,000	952,999,999
41	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	15	127,333,333	1,910,000,000	1,910,000,000	1,909,999,995
				Total Oferta		**8,655,449,992**

Se solicita vía correo electrónico de fecha 13/12/2021 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente. En fecha 14/12/2021, se recibe la aceptación solicitada, vía correo electrónico.

b) SEMPRO S.A., conforme al detalle del cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
41	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	15	166,666,666	2,500,000,000	2,500,000,000	2,499,999,990
				Total Oferta		**6,593,599,990**

Se solicita vía correo electrónico de fecha 14/12/2021 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente. En fecha 15/12/2021, se recibe la aceptación solicitada, vía mesa de entrada de la UOC.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

c) EUROQUIMICA S.A., conforme al detalle del cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
32	Resucitador Pediatrico con cámara y máscara	15	1,466,533	21,998,000	21,998,000	21,997,995

Total Oferta	**1,134,237,895**

Se solicita vía correo electrónico de fecha 10/12/2021 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente. En la misma fecha, se recibe la aceptación solicitada, vía correo electrónico.

d) La Casa del Médico S.A., conforme al detalle del cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
13	Desfibrilador	3	126,666,666	380,000,000	380,000,000	379,999,998

Total Oferta	**4,348,497,498**

Se solicita vía correo electrónico de fecha 13/12/2021 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente. En fecha 14/12/2021, se recibe la aceptación solicitada, vía correo electrónico.

e) Falcón Com. & Ind. S.A., conforme al detalle del cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
41	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	15	208,333,333	3,125,000,000	3,125,000,000	3,124,999,995

Total Oferta	**5,635,259,995**

Se solicita vía correo electrónico de fecha 14/12/2021 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente. En la misma fecha, se recibe la aceptación solicitada, vía correo electrónico.

8. DOCUMENTACION REQUERIDA

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.: Se solicitó en fecha 27/11/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al inicio de la etapa competitiva.
2- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al inicio de la etapa competitiva.
3- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
5- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación).
6- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
7- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
8- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
9- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.
10- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
11- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
12- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
13- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
14- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
15- Catálogo Técnico del equipo ofertado, Ítem 8.

Tec. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Encargado de la Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
MSP y BS

16- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
17- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem 8.
18- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas
19- Norma de calidad general: ISO 13485

El oferente dio respuesta a lo solicitado.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.: Se solicitó en fecha 02/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. En la carta poder presentada, emitida por la marca MESPA, **no se constata la inscripción en el Registro Público de Comercio.**

El oferente dio respuesta a lo solicitado.

INFOTEC S.A.: Se solicitó en fecha 27/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
2- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación).
3- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
4- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
5- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
6- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
7- Catálogo Técnico del equipo ofertado.
8- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
9- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados.
10- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
11- Norma de calidad general: ISO 13485.

El oferente dio respuesta a lo solicitado.

INFOTEC S.A.: Se solicitó en fecha 01/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Catálogo técnico del equipo ofertado en el ítem N° 26 y 27, donde se visualice el cumplimiento de los siguientes parámetros:

MONITOR MULTIPARAMETRICO - ÍTEM 26
Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos
Capacidad de almacenamiento de hasta 100 eventos
Interfaz, menú y mensajes en español
Sistema para fijación de cada monitor: Montaje de pared original.
Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica como una futura actualización con central de monitoreo
Los monitores deben tener espacio o la posibilidad de instalar a futuro RACK o conexiones de acuerdo a la tecnología del fabricante para agregar otros cables o módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software
Protección contra descarga de desfibrilador

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
DCTA - DGAF

Detección de marcapasos
Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente
PRESIÓN INVASIVA
Filtro para eliminar ruidos en la señal.
ALARMAS
Alarma de arritmia

MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO - ÍTEM 27
Con hardware para conexión en red y a central de monitoreo.
Los datos del paciente deberán poder enviarse al HIS del Hospital en formato HL7, a futuro.
Despliegue de información de menús, mensajes en pantalla, software que permita la interacción con el usuario para la operación, en idioma español.
Con gráfico o tendencias que permitan verificar el comportamiento de los parámetros monitoreados, en al menos las últimas 24 horas.
I. Electrocardiografía
Análisis de segmento ST, en todas las derivaciones adquiridas y medición continua del intervalo QT/QTc.
Método de medición: Oscilo métrico, utilizando deflación gradual y lineal.
Compatible con catéteres para monitoreo de presión de al menos las siguientes presiones:
- Presión Sanguínea Arterial (ABP).
- Presión Venosa Central (CVP).
- Presión Arterial Pulmonar (PAP).
- Presión en la Aurícula Derecha (RAP).
- Presión en la Aurícula izquierda (LAP).
VII. Gasto cardiaco mínimamente invasivo a través de la presión arterial o no invasivo.
IX. EEG
Con al menos 3 canales de EEG
Verificación automática de impedancia y reconocimiento de conjuntos de cables
Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares
Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal
Rango ± 400 µV
Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz
Resolución 60 nV
Impedancia de entrada > 8 MΩ a 10 Hz
Nivel de ruido < 0.5 µV rms de 0,5 Hz a 30 Hz
CMRR > 100 dB a 50 Hz
Alarmas
Almacenamiento de al menos 200 sucesos de alarmas.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

INFOTEC S.A.: Se solicitó en fecha 10/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de lo siguiente documentación:

1-Desglose de precios de los ítems 26 y 27, considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

EUROQUIMICA S.A.: Se solicitó en fecha 27/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. De todos los accionistas.
2- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

3- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Documento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones apartado de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica.
4- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. El documento de la FDA menciona vigencia hasta el 30/06/2020. Folio 102.
5- Norma de calidad general: ISO 13485.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

EUROQUIMICA S.A.: Se solicitó en fecha 02/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Catálogo técnico del Equipo, ítems N° 30 y 31, donde se constate el tamaño de la bolsa y si cuenta con conector para el balón de oxígeno.
2- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Específicamente del Ítem N° 42.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

SOLUMEDIC S.A.: Se solicitó en fecha 27/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). En este caso para el Ítem N° 05.
2- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
3- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
4- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
5- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.
6- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
7- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
8- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
9- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
10- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
11- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
12- Catálogo Técnico del equipo ofertado.
13- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 05.
14- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem N° 05.
15- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 05.
16- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 05.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

SOLUMEDIC S.A: Se solicitó en fecha 03/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

1- Catalogo técnico del Ítem N° 05, donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:

Calculo de velocidad automático de acuerdo al tiempo o dosis	No se visualiza en catalogo
Administración de bolo: Volumen mínimo de bolo de 25 ml, bolo a demanda, bolo con preselección de volumen/dosis, bolo por tiempo	No se visualiza en catálogo el volumen
Sistema de vena abierta (KVO). Programación de 0.0 (desconectado) a 10 ml/h	No se visualiza en catálogo para sistema desconectado
Sistema automático de captación del tamaño de la jeringa.	No se visualiza en catálogo
Fin de infusión	No se visualiza en catálogo
Silenciado de alarma	No se visualiza en catálogo
Stand by	No se visualiza en catálogo
Cable de alimentación de 2 m o más	No se visualiza en catálogo

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

SOLUMEDIC S.A: Se solicitó en fecha 03/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Catalogo técnico del Ítem N° 24, donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
2- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 24
3- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem N° 24.
4- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 24.
5- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 24.
6- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Específicamente del Ítem N° 24.

La empresa no dio respuesta a lo solicitado.

SOLUMEDIC S.A: Se solicitó en fecha 14/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de la siguiente documentación:

1-Desglose de precios del ítem 05, considerando que el mismo se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

LA CASA DEL MEDICO S.A.: Se solicitó en fecha 27/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítems 03, 04, 12, 18, 24, 29, 33, 37 y 38.
2- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
3- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. De las marcas BALMAK/FANEM/YUYAO JIAHUA.
4- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítems 03, 04, 12, 18, 24, 33, 37, y 38.
5- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítems 03, 04, 12, 18, 24 y 33.
6- Catálogo Técnico del equipo ofertado. Ítems 03, 04, 12, 18, 24, 29, 33, 37 y 38.
7- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítems 03, 04, 12, 18, 24 y 33.
8- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítems 03, 04, 12, 18, 24, 33, 37, y 38.
9- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítems 03, 04, 12, 18, 24, 33, 37, y 38.
10- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítems 03, 04, 12, 18, 24, 33, 37, y 38.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

LA CASA DEL MEDICO S.A.: Se solicitó en fecha 01/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1-Catálogo técnico del equipo ofertado para los Ítems 08, 09, 11, 23 y 33, donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
2- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítems 08, 09, 11, 12, 18, 23, 24 y 33.
3- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítems 08, 11 y 18. Para el Ítem 18 Registro Sanitario donde se constate el Modelo Bilitron 5006BSP.
4- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítems 08, 09 y 11.
5- Remitir catálogo del ítem N° 12 donde se constate el cumplimiento de los sgtes. parámetros:
- Estructura de acero de alta resistencia.
- Dispositivo manual para accionamiento de los movimientos.
- Movimientos: Trendelemburg (0º - 12º).
- Trendelemburg reverso (0º - 12º).
- Altura total: 0,97 m +- 0,1 m.
- Altura total 55 cm +-5cm como mínimo.
- Pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática.
- Marco de aluminio en la cabecera y piecero con tablero ABS, con figuras infantiles para niños y niñas.
- Goma espuma densidad 28.
- Impermeable, lavable, con costuras vulcanizadas, con cierre y con respiración.
6- Remitir catálogo del ítem N° 18 donde se verifique el cumplimiento de los sgtes. parámetros:
-Deberá ser un dispositivo muy silencioso y poseer extractores de calor para asegurar la vida útil de los LEDs.
-En cuanto a la vida útil en catalogo presentado se menciona "Vida útil media de 50.000 horas", sin embargo verificado el mismo en la página web del fabricante https://fanem.com.br/es/productos/bilitron-sky-5006/, se menciona Vida útil media de 20.000 horas. Se solicita aclaración.
7- Remitir catálogo del ítem N° 24 donde se verifique el cumplimiento de los sgtes. parámetros:

-Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en360°C (+/-10°) y rotación de la cúpula en torno de su propio eje también en 360°C. (+/-10°).
- Brazo porta lámpara.
-Ajuste a ±35° como mínimo.
Fuente de luz:
-Máximo: 110 cm (+/-10cm)
-Mínimo: 60 cm (+/- 10cm)
-Debe contar con Control automático del flujo de iluminación de los LED.
-Ensamblado en base de aluminio y/o polímero de alta resistencia.
-Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin.
-Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de 93 % como mínimo.
-Sistema de reflexión de lentes individual por LED.
Campo de trabajo:
-Mango desmontable, esterilizable y de ensamble rápido no enroscable.
Lámpara
-Libre de sombras a la interposición de cuerpos.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

LA CASA DEL MEDICO S.A.: Se solicitó en fecha 03/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Específicamente de los Ítems N° 11 y 12.
2- Catalogó técnico del Ítem N° 09, donde se constate el cumplimiento de los sgtes. parámetros:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX.	NO SE VISUALIZA
Barandas de cabecera y piecera desmontables.	NO SE VISUALIZA DESMONTABLE
Porta historial clínico desmontable y abatible colocado en la piecera.	NO SE VISUALIZA
Esquineros parachoques para evitar golpes en la estructura de la cama.	NO SE VISUALIZA
Sistema de RCP mecánico.	NO SE VISUALIZA
Colchón pasivo bidenso de espuma de poliuretano de la misma marca de la cama, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama ofertada.	NO SE VISUALIZA
Adecuada para realizar procedimientos de RCP.	NO SE VISUALIZA
Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos.	NO SE VISUALIZA
Material de elaboración del colchón libre de látex.	NO SE VISUALIZA
Espesor mínimo de 18 cm. (variación de +/- 3cm)	NO SE VISUALIZA
Sistema de fijación del colchón que evite desplazamientos.	NO SE VISUALIZA
Escalera de Metal de 2 peldaños	NO SE VISUALIZA
Estructura metálica en acero tubular.	NO SE VISUALIZA
Pintada con pintura resistente a altos impactos, resistentes a golpes y a la corrosión.	NO SE VISUALIZA
Base con goma antideslizante.	NO SE VISUALIZA
Bordes y regatones plásticos antideslizantes	NO SE VISUALIZA
Capacidad de soportar 200 kg como mínimo.	NO SE VISUALIZA

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

LA CASA DEL MEDICO S.A.: Se solicitó en fecha 04/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem N° 29
2- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 29

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

LA CASA DEL MEDICO S.A.: Se solicitó en fecha 07/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Catálogo técnico del Ítem N° 08 donde se constate el cumplimiento de las sgtes. especificaciones técnicas:
* Cama con balanza digital, para cuidados de pacientes adultos/pediátricos, con sistema eléctrico mecánico o eléctrico-hidráulico para su operación. NO SE VISUALIZA BALANZA.
* Control de mando externo a la cama inalámbrico o con cable.
* Posición de silla cardiaca.
* Posición de autocontorno, automático mediante una sola tecla.
* Balanza integrada en la plataforma de la cama, de la misma marca de ésta.
* Balanza digital con capacidad de pesaje de hasta 200 kg o mayor.
* Exactitud de pesaje de +/-200 gr o mejor ó del 1% del peso del paciente o mejor.
* Balanza Con tara ajuste a cero.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

LA CASA DEL MEDICO S.A.: Se solicitó en fecha 13/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de la siguiente documentación:

1-Desglose de precios del ítem 08, considerando que el mismo se encuentra por debajo del 25% del precio referencial.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

EDISON S.R.L.: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

1- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítem 14.
2- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
3- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítem 14.
4- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
5- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
6- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem 14.
7-Verificado el Catalogo no se visualiza el cumplimiento de los sgtes parámetros:
1- Con sistema de compensación de humedad.
2- Alarmas del sistema, al menos: Concentración de oxígeno entregado (alta/baja), temperatura o humedad fuera de límite, fugas, falla del sistema, falta de agua, reemplazo del filtro de aire, batería baja. No se visualiza Falla del Sistema, Fugas, Humedad fuera de Limite.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

M y F Ind. Com. y Repres. S.A.: Se solicitó en fecha 27/11/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítems 09 y 11.
2- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
3- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
4- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
5- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.
6- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
7- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
8- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
9- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos. El documento presentado no menciona "Fabricante"
10- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
11- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítems 09 y 11.
12- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítems 09, 10 y 11.
13- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítems 09, 10 y 11.
14- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítems 09, 10 y 11.
15- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítems 09, 10 y 11.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

M y F Ind. Com. y Repres. S.A.: Se solicitó en fecha 30/11/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Catálogo Técnico del equipo ofertado. Ítem 12.
2- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. 12.
3- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Remitir específicamente documentos que correspondan a la venta del producto solicitado en el ítem N° 12 - Cuna de Internación Pediátrica.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ana Karina Valdez Jara
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
M.S.P. y B.S.

M y F Ind. Com. y Repres. S.A.: Se solicitó en fecha 07/12/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Registro Sanitario del Ítem N° 07.
El oferente dio respuesta a lo solicitado.

ARGON S.R.L.: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al inicio de la etapa competitiva.
2- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
3- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítems 15, 20, 22, 28 y 32.
4- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
5- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
6- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
7- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
8- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). El documento que presenta con la oferta, menciona en referencia SBE 05/2017. Ítem 15.
9- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. l documento que presenta con la oferta, menciona en referencia SBE 05/2017. Ítem 15.
10- Catálogo Técnico del equipo ofertado. Ítem 20, 22 y 32.
11- Además, verificado el catálogo del Ítem N° 15 no se visualiza el cumplimiento de los siguientes parámetros:

1- 1 unidad de Mango/pinza bipolar para laparoscopia sin necesidad de cambiar la pinza: Reutilizable, autoclavable, con cable de 3m de largo o más, rotación del eje de 360º. Longitud de la camisa/vástago de 34cm (variación permitida +- 3cm) una unidad y de entre 10cm a 20cm (variación permitida +- 2cm) dos unidades, reutilizable y autoclavable. Inserto tipo maryland reuzable y autoclavable de entre 10cm a 20cm (variación permitida +- 2cm) y 34cm (variación permitida +- 3cm), 2(dos) unidades de cada tamaño. Obs: El mango, la camisa y el inserto deben ser desmontables. No se visualiza en catalogo que el Inserto tipo maryland sea Reutilizable y Autoclavable.
2- 1 unidad de Mango/pinza bipolar para laparoscopia sin necesidad de cambiar la pinza: Reutilizable, autoclavable, con cable de 3m de largo o más, rotación del eje de 360º. Longitud de la camisa/vástago de 34cm (variación permitida +- 3cm) una unidad y de entre 10cm a 20cm (variación permitida +- 2cm) dos unidades, reutilizable y autoclavable. Inserto de agarre dentada maciza o similar reutizable y autoclavable de 34cm (variación permitida +- 3cm), 2(dos) unidades, inserto de agarre fenestrada o hueca reutilizable y autoclavable de entre 10cm a 20cm (variación permitida +- 2cm), 2(dos) unidades. Obs: El mango, la camisa y el inserto deben ser desmontables. No se visualiza en catalogo que el Inserto tipo maryland sea Reutilizable y Autoclavable.
3- 1 unidad de Mango/pinza bipolar para laparoscopia sin necesidad de cambiar la pinza: Reutilizable, autoclavable, con cable de 3m de largo o más, rotación del eje de 360º. Longitud de la camisa/vástago de 34cm (variación permitida +- 3cm) una unidad, reutilizable y autoclavable. Inserto tipo tijera reutizable y autoclavable de 34cm (variación permitida +- 3cm), 2(dos) unidades. Obs: El mango, la camisa y el inserto deben ser desmontables. No se visualiza en catalogo que el Inserto tipo maryland sea Reutilizable y Autoclavable.

El oferente dio respuesta a lo solicitado.

ARGON S.R.L.: Se solicitó en fecha 01/12/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítems 15, 20, 22, 24, 28 ,32 y 34.
2- Catálogo Técnico del equipo ofertado. Ítems 24, 28, 32 y 34. Donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítems 22, 24 y 28.
4- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítems 24, 32 y 34.
5- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítems 24, 32 y 34.

El oferente dio respuesta a lo solicitado.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

ARGON S.R.L.: Se solicitó en fecha 02/12/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Para el Ítem 04 Marca SECA, no se visualiza la inscripción en el Registro Público de Comercio.
2-Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ítems 04 y 37.
3- Catálogo Técnico del equipo ofertado. ítems 04 y 37.
4- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. ítems 04 y 37.
5- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. ítems 04 y 37.
6- Norma de calidad general: ISO 13485. ítems 04 y 37.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

ARGON S.R.L.: Se solicitó en fecha 10/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de la siguiente documentación:

1-Desglose de precios de los ítems 15 y 34, considerando que los mismos se encuentran por encima del 15% del precio referencial.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

SEMPRO S.A.: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al inicio de la etapa competitiva.
2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados. AÑO 2018.
3- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítem 07.
4- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
5- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítem 07.
6- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
7- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
8- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
9- Además verificado el catálogo del Ítem N° 07, presentado con su oferta, no se constata el cumplimiento del sgte. parámetro:
*Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las 4 esquinas.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

SEMPRO S.A.: Se solicitó en fecha 01/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítem 07.
2- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítem 07.
3-Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem 07, Registro Sanitario donde se visualiza la marca ARJO - Modelo Prioma 600.
4-Norma de calidad general: ISO 13485, Presentado con oferta, vencido 5/07/2021.
5-Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítem 07-Cama eléctrica para Paciente.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

SEMPRO S.A.: Se solicitó en fecha 06/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

1- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Para el Ítem N° 40.
2- Catálogo técnico del Ítem N° 40 donde se constate el cumplimiento de los sgtes. parámetros:

VENTILADOR PULMONAR DE ALTA FRECUENCIA - ÍTEM 40

Maniobra de succión
Presión Soporte (mbar o cmH2O) Límite inferior 0. Límite superior 80 o mayor.
Mecanismo de disparo o Trigger por flujo (l/min). Límite inferior 0,2 o menor. Límite superior 5 o mayor ó por porcentaje del flujo base o bias flow.
Modos ventilatorios
Ventilación controlada por presión:
- Ventilación continua controlada por presión (PC-CMV)
- Ventilación continua controlada por presión y asistencia (PC-AC)
Ventilación controlada por presión con frecuencia respiratoria mínima garantizada (PC-PSV)
Ventilación controlada por presión para garantizar un volumen minuto mandatorio (PC-MMV) con volumen garantizado.
Ventilación continua controlada por presión con oscilaciones de alta frecuencia en el nivel medio de presión (PC-HFO)
Respiración espontánea bajo presión positiva continua de las vías aéreas con breve liberación de presión (PC-APRV)
Soporte de la respiración espontánea:
Respiración espontánea a un nivel de presión positiva continuo con o sin presión de soporte (SPN-CPAP/PS)
Respiración espontánea a un nivel de presión positiva continuo con o sin volumen de soporte (SPN-CPAP/VS)
Ventilación en apnea
Ajustes adicionales de Suspiro y Suspiro para HFO
Volumen garantizado y Volumen garantizado para HFO
Presión mínima en las vías respiratorias (Pmin)
Nivel de presión inferior en APRV (Pbaja)
Presión inspiratoria final para inspiraciones mandatorias (EIP)
Nivel superior de presión en APRV (Palta)
Medición del volumen tidal:
Volumen tidal mandatorio y/o espontáneo.
Duración de PEEP intermitente de 1 a 20 ciclos espiratorios (OPCIONAL)
Relación I:E. De 1:300 a 600:1 o mejor rango
Índice de respiración rápida.
Fugas en % de 0 a 100 %
Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias por al menos 31 días .
Mezclador de Aire-Oxígeno interno.
Generales
Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado.</u>

<u>SEMPRO S.A.</u>: Se solicitó en fecha 09/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Ítem N° 18, no se visualiza inscripción en el Registro Público de Comercio.
2- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítem N° 18.
3- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítem N° 18.
4- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem N° 18. No se visualiza el modelo Billi Therapy.
5- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 18.
6- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 18.
7- Catálogo técnico donde se verifique el cumplimiento de las sgtes. especificaciones:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

* Altura regulable de 113 cm o menor - 140 cm o mayor, profundidad de 53 cm o más y ancho de 46.5 cm como mínimo.
* El ángulo de tratamiento deberá abarca 180º.
* Deberá poseer display interconstruidos con contador de horas de tratamiento (reseteable por el usuario) y contador de horas total (vida útil lámparas) e indicador de fallas en panel de control.
* Sistema regulador electrónico que permita reajustar la intensidad entregada por el equipo.
* Deberá incluir dos cobertores lumínicos: dispositivos de tela lavables y reusables que cubren una incubadora o cuna y que permite concentrar aún más luz en el área de tratamiento sin ser percibida por las personas a su alrededor.
* Deberá permitir utilizarse con Incubadoras de Terapia Intensiva, Cunas Térmicas Neonatales o Cunas de todo tipo.
* Ajuste manual del cabezal de iluminación a distintas alturas y ángulos.
* Base rodante con 4 ruedas, 2 con freno.
* Deberá ser un dispositivo muy silencioso y poseer extractores de calor para asegurar la vida útil de los LEDs.
* Equipo montado sobre una estructura muy robusta y construida totalmente con materiales atóxicos.

8- Catálogo técnico del Ítem N° 40 donde se verifique el cumplimiento de las sgtes especificaciones:
* Mecanismo de disparo o Trigger por flujo (l/min). Límite inferior 0,2 o menor. Límite superior 5 o mayor ó por porcentaje del flujo base o bias flow. No se visualiza porcentaje de flujo base.
* Respiración espontánea con presión de soporte proporcional al flujo y al volumen(SPN-PPS) o estimulación diafragmática.

9- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). **Específicamente del ítem N° 18.**

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado,</u>

<u>SEMPRO S.A..:</u> Se solicitó en fecha 14/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de la siguiente documentación:

1-Desglose de precios del ítem 33, considerando que el mismo se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado,</u>

<u>SEMPRO S.A..:</u> Se solicitó en fecha 22/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de la siguiente documentación:

1-Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
2- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
3- Catálogo Técnico del equipo ofertado.
4- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
5- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Marca ATOM Modelo SunFlower
6- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas
7- Norma de calidad general: ISO 13485
8- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítem 33-Servocuna.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado,</u>

<u>DYSA Healthcare S.A.</u>: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítem 17.
2- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítems 13, 19, 23, 39, 40 y 41.
3- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítems 13 y 17

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

4- Catálogo Técnico del equipo ofertado, donde se visualice el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego. Ítems 13, 19, 23, 39, 40 y 41 5. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítems 13, 17, 19, 23, 39, 40 y 41.
6- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítems 17 y 23.
7- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítems 13, 17, 19 y 23.
8- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítems 13 y 23.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

DYSA Healthcare S.A.: Se solicitó en fecha 02/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Ítem 18 - Marca Natus, se visualiza vencido en el documento presentado con la oferta.
2- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítems 14, 18 y 23.
3- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítems 14 y 18.
4- Catálogo Técnico del equipo ofertado, donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Ítems 14, 18 y 33.
5- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítems 14, 17, 18, 19, 23, 33, 39, 40 y 41.
6- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítems 14, 18 y 33.
7- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem 18.
8- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem 18.
9- Remitir catálogo del Ítem N° 13, donde se constate el cumplimiento de los sgtes parámetros:

DESFIBRILADOR - ÍTEM 13

Características Técnicas	
Pantalla color de al menos 5.7"con despliegue de al menos 3 parámetros simultáneos.	No se visualiza cantidad de parámetros visualizados
Modos de funcionamiento:	
Cardioversión sincronizada	No se visualiza en catálogo
Monitoreo continuo	No se visualiza en catálogo
Función RCP	No se visualiza en catálogo
Capnografía	No se visualiza en catálogo
Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español	No se visualiza en catálogo
Memoria para almacenar sucesos relacionados para al menos 100 pacientes.	No se visualiza en catalogo
Software para PC, se debe incluir al menos una licencia de Software, para ver los datos transferidos a la PC.	No se visualiza en catálogo
USB para transferencia de ECG almacenado en el modo DEA a una PC	No se visualiza en catálogo
Despliegue de al menos 3 curvas en simultáneo.	No se visualiza en catálogo
Desfibrilador	
Límite superior: 270 Joules o mayor	Se visualiza en catálogo límite superior 200 joules
Capacidad de autodescarga cuando no se utilice	No se visualiza en catalogo
Capacidad de autosecuencia de carga: para transportar energías preconfiguradas por el usuario para el 1er, 2do y 3er choques, sin necesidad de alteración manual del selector.	No se visualiza en catalogo
Palas	
Palas externas para pacientes adultos / pediátricos	No se visualiza en catálogo
Que detecten actividad electrocardiográfica	No se visualiza en catálogo
Indicador de calidad (impedencia) de contacto	No se visualiza en catálogo
ECG	
Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes	No se visualiza en catálogo

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Despliegue en pantalla:	No se visualiza en catálogo
Palas	No se visualiza en catalogo
Capacidad de identificar y mostrar con alarmas, si el electrodo se encuentra suelto.	No se visualiza en catálogo
DEA	
Instrucciones de RCP	No se visualiza en catálogo
SpO2	
Despliegue en pantalla:	No se visualiza en catálogo
Porcentaje numérico de SpO2	No se visualiza en catálogo
Curva de pletimografía	No se visualiza en catálogo
Frecuencia de pulso	No se visualiza en catálogo
Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2	No se visualiza en catálogo
PANI	
Principio de medida: oscilométrica	No se visualiza en catálogo
Marcapaso	
Modos: Demanda o fijo	No se visualiza en catálogo
RCP	
Para la resucitación cardiopulmonar	No se visualiza en catálogo
CO2	
Despliegue en pantalla:	No se visualiza en catálogo
Curva de capnografía	No se visualiza en catálogo
Capnometría (Nivel de C02)	No se visualiza en catálogo
Sistema de registro	
Impresora integrada	No se visualiza en catálogo

10- Remitir catálogo del Ítem N° 19, donde se constate el cumplimiento de los sgts parámetros:

EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL - ÍTEM 19

Altura del foco con respecto al piso de 45 cm o menos y 180 cm o mayor con posibilidad de ser movido en todas las direcciones.	No se visualiza en catalogo posibilidad de ser movido en todas las direcciones
Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia	No se visualiza en catalogo
Tubo de rayos x	
Proyecciones oblicuas como mínimo 10º	No se visualiza en catálogo
Comando	
Panel de Comando táctil (touch screen) o por medio de botones, para ajuste de KV, mA, tiempo, mAs.	No se visualiza en catálogo

11- Remitir catálogo del Ítem N° 23, donde se constate el cumplimiento de los sgtes parámetros:

INCUBADORAS PARA TERAPIA INTENSIVA - ITEM 23	
Porta sueros integrado al equipo, con carga mínima de 10 Kg. o mayor	No se visualiza en catálogo
Especificaciones técnicas	
Indicación de potencia de calefactor en al menos 8 pasos.	No se visualiza en catalogo
Balanza electrónica con rango de medición de 0 a 7kg o más. Exactitud del peso: +/- 2gr desde 0,5kg hasta 2kg +/-5gr por encima de 2kg.	No se visualiza en catálogo precisión para pesaje de entre 500 a 2 kgms
Alarmas Generales	
- Falla de sensores, piel y aire.	No se visualiza falla en sensor de piel
Calefactor incompleto	No se visualiza en catálogo
Reset de alarmas: cancele solamente la alarma acústica durante 15 minutos. La aparición de una nueva condición de alarma se activa nuevamente	No se visualiza en catálogo
Performance	
- Variabilidad de temperatura: +/- 0,2ºC	No se visualiza en catálogo

Téc. Luis Ovando
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

- Nivel de ruido: menor que 48 dB o menos.	No se visualiza en catalogo
Tiempo de funcionamiento del control de humedad sin rellenado: 24 horas máximo al 85% de HR y 35ºC en modo aire.	No se visualiza en catálogo

12-Remitir catálogo del Ítem N° 39, donde se constate el cumplimiento de los sgtes parámetros:

VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD - ITEM 39

DESCRIPCION GENERAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	
Pre-oxigenación y post- oxigenación ajustable para procedimiento de aspiración o alguna otra función que no afecte la ventilación durante la aspiración.	No se visualiza en catálogo
Pantalla LCD color sensible al tacto de 12" o mayor. Perilla o perillas o botones o teclas virtuales selectoras para ajuste de valores	No se visualiza en catálogo
Con compensación automática de complacencia del circuito respiratorio del paciente.	No se visualiza en catalogo
CONTROLES	
Presión inspiratoria (cm H20). Límite inferior 1 o menor y límite superior 70 o mayor	No se visualiza en catálogo
Presión Soporte- PSV /cm H20). Límite inferior 0 y límite superior 70 o mayor	No se visualiza en catálogo
Bias Flow o Flujo Base o Continuo (L/min).	No se visualiza en catalogo
DISPLAY (INDICADORES)	
Despliegue de al menos dos Lazos o Loops en simultáneo.	No se visualiza en catálogo
Falla de alimentación Eléctrica	No se visualiza en catálogo
Batería baja o indicador	No se visualiza en catálogo

12-Remitir catálogo del Ítem N° 41, donde se constate el cumplimiento de los sgtes parámetros:

VENTILADORES PULMONARES DE MEDIANA COMPLEJIDAD - ITEM 41

Características	
Sistema microcontrolado con pantalla táctil color de 12" o mayor, con capacidad de desplegar por los menos 3 gráficos simultáneamente.	No se visualiza en catálogo
Presión Soporte (PSV) (cmH2O). Límite inferior 1 o menor. Límite superior 70 o mayor.	No se visualiza en catalogo
Flujo Base (l/min). Límite inferior 0 o apagado. Límite superior 50 o mayor ó ajuste automático de flujo de base.	No se visualiza en catálogo
Compensación de compliance	No se visualiza en catálogo
Alarmas	
Batería baja.	No se visualiza en catálogo

12- Se reitera la presentación del catálogo técnico del Ítem 40.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado,</u>

<u>DYSA Healthcare S.A.</u>: Se solicitó en fecha 07/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Ítem N° 07.
2-Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítem N° 07
3-Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítem N° 07 y 18.
4-Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
5-Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem N° 07
6-Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 07
7-Norma de calidad general: ISO 13485.Item N° 07
8- Catálogo técnico del Ítem N° 07, donde se constate el cumplimiento de las sgtes. especificaciones técnicas:
* Control de mando externo a la cama inalámbrica o con cable.
* Motores eléctricos que realizan los movimientos deberán tener un voltaje nominal entre 12 a 24 voltios.
* Alarmas: Audible y visual.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

* Cable de alimentación tipo rulo de hasta 5 metros extendible toma schuko.
* Control de mando externo a la cama con cable o inalámbrico.

9- Catálogo técnico del Ítem N° 18, donde se constate el cumplimiento de las sgtes. especificaciones técnicas:
* Profundidad de 53 cm o más y ancho de 46,5 cm como mínimo.
* El ángulo de tratamiento deberá abarcar 180°.
* Indicador de fallas en panel de control.
* Deberá ser un dispositivo muy silencioso y poseer extractores de calor para asegurar la vida útil de los LEDs.

10- Catálogo técnico del Ítem N° 33, donde se constate el cumplimiento de las sgtes. especificaciones técnicas:
* Cuatro ruedas de doble giro 2 de ellas con freno a pedal. Diámetro de las ruedas 12 cm o mayor. NO SE VISUALIZA DIÁMETRO DE LAS RUEDAS.
* Medidas dentro de los siguientes rangos: -Lecho del paciente: Ancho: en el rango de 45 a 60cm, Largo: en el rango de 95 a 115cm.
* Distancia mínima del calefactor al lecho del paciente: 75 cm (+/- 5 cm)
* Carga de trabajo: Hasta 8 kg o mayor.

Colchón:
* Colchoneta de material lavable/esterilizable e inocuo para el neonato y permeable a rayos x. Anti hongo, antimicrobial, multicapa.
* Grosor del colchón mínimo 3cm.

Características del sistema:
* Rango de temperatura de aire 15ºC +/-1º a 40ºC +/- 1º.
* Rango aceptado para resolución de 0.1ºC a 0.3ºC.
* Pantalla para visualización de parámetros de funcionamiento con selector digital de 3 dígitos para programa de control de la temperatura deseada.

Indicadores de:
* Temperatura de la cuna.

Visualización de parámetros:
* Visualización de temperatura prefijada.
* Visualización de temperatura controlada en el modo manual y servocontrolado.
* Idiomas de paneles: español con su correspondiente pictografía.

Alarmas:
* Regulación de volumen de alarmas.

Características de luminoterapia: NO SE VISUALIZA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado.</u>

<u>DYSA Healthcare S.A.:</u> Se solicitó en fecha 13/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de la siguiente documentación:

1-Desglose de precios de los ítems 14, 19, 23 y 41, considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% del precio referencial y del ítem 17, considerando que el mismo se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado.</u>

<u>IMESE S.A.</u>: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
2- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. En el documento de Autorización del Fabricante para la empresa Steven's S.A. no se visualiza la inscripción en el Registro Público de Comercio.
3- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

<u>El oferente dio respuesta a lo solicitado.</u>

<u>IMESE S.A.</u>: Se solicitó en fecha 02/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

autorizaciones hasta el Fabricante. Ítem 07 - Marca Paramount BED, no se visualiza apostillado e inscripción en el Registro Público de Comercio.
2- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem 07.
3- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem 07, no se visualiza vigencia del Certificado presentado.
4- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Específicamente del Ítem 07.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

IMESE S.A.: Se solicitó en fecha 02/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1-Con relación al Ítem N° 16, en las especificaciones técnicas del PBC se solicita "Software que permita obtener una imagen de las estructuras internas de los PULMONES", mencionan en folio 72 de la oferta que la misma se adjunta. No se constata la presentación de dicho documento con la oferta, remitir catálogo donde se constate el cumplimiento de dicha especificación.
2- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Específicamente de los Ítems N° 01 y N° 07.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

IMESE S.A.: Se solicitó en fecha 10/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de lo siguiente documentación:

1-Desglose de precios del ítem 16, considerando que el mismo se encuentra por debajo del 25% del precio referencial.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. De todos los accionistas.
2- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
3- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Documento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones apartado de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica.
4- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. El documento de la FDA menciona vigencia hasta el 30/06/2020. Folio 102.
5- Norma de calidad general: ISO 13485.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

ALBATROS S.A.C.I.: Se solicitó en fecha 29/11/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. De todos los accionistas.
2- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020. Deberá presentar documentaciones que correspondan a la venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Ítem 35 y 36.
3- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
4- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Documento presentado con la oferta no se encuentra debidamente legalizada y consularizado e inscripta en el Registro Público de Comercio. Ítem 06.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Dirección Administrativa
Hospital General Pediátrico

5- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítems 06, 35 y 36.
5- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem 06.
6- Certificados de cumplimiento de Normas Internacionales: las que certifiquen calidad de Instrumental Quirúrgico y Contenedores: ISO 9001; EN ISO 13485; DIN 58953-9; DIN EN ISO 2931. (al menos 2 de ellos) ítems 06 y 35. Presenta con la oferta un solo certificado.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

ALBATROS S.A.C.I.: Se solicitó en fecha 06/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
2- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
3- Catálogo Técnico donde se verifique el cumplimiento de los sgtes parámetros:
Desfibrilador:
* Capacidad de autodescarga cuando no se utilice.
Palas:
* Que detecten actividad electrocardiográfica.
* Indicador de calidad (impedancia) de contacto.
ECG
* Alarmas visuales y sonoras para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas.
* Un trazo de ECG como mínimo a seleccionar por lo menos de entre las derivadas I, II, III.
SpO2
* Frecuencia de pulso.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

ALBATROS S.A.C.I.: Se solicitó en fecha 14/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos para el Ítem 24:

1- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
2- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
3- Remitir catálogo técnico del equipo, donde se constate el cumplimiento de las sgtes. especificaciones:
* Cúpula con ajuste de nivel de iluminación, con al menos 3 niveles.
* Lámpara: Libre de sombras a la interposición de cuerpos.
* Fuente de luz: Mínimo: 60 cm (+/- 10cm) NO SE VISUALIZA EL MÍNIMO.
* Debe contar con Control automático del flujo de iluminación de los LED.
* Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin.
* Sistema de reflexión de lentes individual por LED.
* Campo de Trabajo:
* Diámetro del campo de iluminación de 20 cm como mínimo.
* Mango desmontable, esterilizable y de ensamble rápido no enroscable.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,
FALCON COM. e IND. S.A.: Se solicitó en fecha 10/12/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
2-Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
3- Copia contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación) Ítem N° 33.
4- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
5- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
6- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

7- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.
8- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
9- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
10- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. Marca OLIDEF Ítem 33.
11- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Ítem N° 33.
12- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Ítem N° 33.
13- Catálogo Técnico del equipo ofertado. Ítem N° 33.
14- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 33.
15- Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. Ítem N° 33.
16- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 33.
17- Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 33.

El oferente dio respuesta a lo solicitado,

9. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologias S.A.	Solumedic S.A.	Argon S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Edison S.R.L.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.	La Casa del Medico S.A.	Infotec S.A.	M y F Ind. Y Com. Repres. S.A.	Falcon C.I.S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

***La firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. presenta el A.I. N° 2052 de fecha 27/11/20, por la cual se hace lugar al recurso planteado por la firma; sin embargo, no se menciona en la misma a los accionistas/socios.**
Es importante aclarar que la Ley 6355/19, establece como sujetos obligados, a las personas físicas y jurídicas; y a los Accionistas, directores, socios-gerentes o similares de empresas o entidades contratistas o concesionarias del Estado.

Lic. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Considerando que la Acción de Inconstitucionalidad tiene un carácter personalísimo, el documento presentado solo suspende los efectos de la citada Ley a la persona jurídica; no así a sus accionistas, directores, socios-gerentes o similares.
Se solicitó la constancia de declaración jurada de los accionistas, a lo que la empresa remitió el A.I. mencionado, y respondió que la empresa se halla relevada de dicho requerimiento.

9.1. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologias S.A.	Solumedic S.A.	Argon S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Edison S.R.L.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
OTRAS DOCUMENTACIONES							
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.	La Casa del Medico S.A.	Infotec S.A.	M y F Ind. Y Com. Repres. S.A.	Falcon C.I.S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
OTRAS DOCUMENTACIONES							
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION

10.1. CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. Este Comité verificó la presentación de las sgtes. Documentaciones:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dirección Administrativa y Financiera
Hospital General Pediátrico

Documentación Técnica	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologías S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Edison S.R.L.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación Técnica	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	Eduardo Elizeche Benitez SAC	La Casa del Médico S.A.	Infotec S.A.	M y F Ind. Y Com. Repres. S.A.	Falcon C.I.S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	Cumple	**Cumple***	Cumple	Cumple	Cumple	**Cumple***	Cumple

***La empresa Euroquimica S.A., presenta contrato de Servicio Técnico con la empresa Bioquim Paraguay S.A.**
***La empresa M y F Ind. Com. Represent. S.A., presenta contrato de Servicio Técnico con la empresa SINERGY S.R.L.**

Posteriormente se pasa a detallar la evaluación técnica específica:

ITEM N° 01 - Aparato Respirador Portátil para Ambulancia	IMESE S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa IMESE S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.
En cuanto a las observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas Físicas:

a) La oferta IMESE S.A. en todos sus ítems no se observa la carta de representación apostillada e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Siendo este documento formal se le solicitó a la empresa, tal como se menciona en el apartado N° 08 –Documentación Requerida, la presentación del documento. La misma presenta el documento apostillado e inscripto el Registro Público de Comercio.

Ítem N° 03 - Balanza de Peso Corporal con Tallimetro e índice de masa corporal	La Casa del Médico S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	**No Cumple**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., NO CUMPLE con la debida presentación de la Carta Poder de la Marca BALMAK, no cuenta con el apostillado y la inscripción en el Registro Público de Comercio tampoco presenta el Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta para ser evaluada.

Ítem N° 04 - Balanza Pediátrica	La Casa del Médico S.A.	Argón S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	**No Cumple**	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., NO CUMPLE con la debida presentación de la Carta Poder de la Marca BALMAK, no cuenta con el apostillado y la inscripción en el Registro Público de Comercio, tampoco cumple con la presentación el Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La segunda oferta de ARGON S.R.L. NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta para ser evaluada.

Ítem N° 05- Bomba de infusión a jeringa	Solumedic S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa SOLUMEDIC S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 06- Caja para Cirugía Menor	Albatros S.A.C.I.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple
Certificados de cumplimiento de Normas Internacionales: las que certifiquen calidad de Instrumental Quirúrgico y Contenedores: ISO 9001; EN ISO 13485; DIN 58953-9; DIN EN ISO 2931. (al menos 2 de ellos) ITEM 6	Cumple
Certificados de Cumplimiento del estándar para embalaje esteril EN ISO 11607-1; DIN EN ISO 2931	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 07- Cama Eléctrica para Paciente	Sempro S.A.	Imese S.A.	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa SEMPRO S.A., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La segunda oferta corresponde a la empresa IMESE S.A., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La tercera oferta corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 08- Cama Eléctrica para Paciente	Altas y Tecnologías S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Ítem N° 09- Cama Manual para Paciente	M y F Ind, y Com. Repres. S.A.	La Casa del Medico
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	No Aplica	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	**No cumple**	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	No Aplica	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	No Aplica	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa M y F Ind, y Com. Repres. S.A., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La segunda oferta corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con la presentación de los documentos técnicos.

Ítem N° 10- Camilla con Ruedas	M y F Ind, y Com. Repres. S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	No Aplica
Norma de calidad general: ISO 13485	No Aplica

La única oferta de la empresa M y F Ind, y Com. Repres. S.A., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta para ser evaluada.

Ítem N° 11- Cuna de Internación Infantil	M y F Ind, y Com. Repres. S.A.	La Casa del Médico S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	No Aplica	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	No Aplica	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	No Aplica	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

La oferta más baja corresponde a la empresa M y F Ind, y Com. Repres. S.A., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La segunda oferta de la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con la presentación de los documentos técnicos.

Ítem N° 12- Cuna de Internación Pediátrica	La Casa del Médico S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 13- Desfibrilador	DYSA Healthcare S.A.	Albatros S.A.C.I.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados. La segunda oferta corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 14- Dispositivo para Oxigenoterapia - Alto Flujo	Edisón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa EDISON S.R.L. cumple con los documentos técnicos solicitados. La segunda oferta corresponde a DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 15- Electrobisturi	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa ARGON S.R.L., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 16- Ecógrafo	Eduardo Elizeche Benítez SAC	Imese S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	**No Cumple**	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple

La primera oferta corresponde a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, NO CUMPLE con la debida presentación de la Carta Poder de la Marca Siemens, teniendo en cuenta que no se constata en el documento la inscripción en el Registro Público. Se le solicitó a la empresa dicho documento, tal como se menciona en el apartado N° 08 – Documentación Requerida, manifestando la misma que se encuentra en trámite, por lo tanto, NO CUMPLE y su oferta queda DESESTIMADA. La segunda oferta, corresponde a la empresa IMESE S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

En cuanto a las observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas Físicas:

a) No se observa el documento Autorización del Fabricante de la marca ESAOTE vigente al 2021, la autorización presentada data del año 2019.
Acerca de este punto la empresa IMESE S.A. presenta con su oferta Autorización del Fabricante fechado el día 24 de noviembre de 2021.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

esaote

000117

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Fecha:24/11/2021

Adquisición de Equipamiento Médico para la Ampliación de Terapia Intensiva, Oncología e Internación del Hospital General Pediatrico - Ley 6275/19 – Plurianual. ID:402751

A: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR CUANTO

Nosotros Esaote S.p.A como fabricantes oficiales de Ecógrafos con fábricas ubicadas en Via Enrico Melen N°77, 16152 Genova, Italia mediante el presente instrumento autorizamos a IMESE S.A. con domicilio legal en Caballero 1642 c/ Blas Garay, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: Ecógrafos, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que IMESE S.A cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Ing. Pablo Braga
Gerente Area South Latam
Esaote

Nombre del Representante: Ing. Pablo Braga
Cargo: Gerente de Área South Latam
Debidamente autorizado a para firmar esta autorización en nombre de Esaote S.p.A.
Fechado en el día 24 de noviembre de 2021

Esaote S.p.A. Headquarters and Registered Office

Sra. Emilia Salazar
Directora Titular
IMESE S.A.

Ítem N° 17- Equipo Analizador de Gases	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Ítem N° 18- Equipo para Luminoterapia	La Casa del Medico S.A.	DYSA Healthcare S.A.	Sempro S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario ya que presenta documento donde se menciona "FOTOTERAPIA BILITRON 3006", dicha descripción no corresponde al Modelo Cotizado en su oferta "BILITRON 5006BSP", por lo que su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La segunda oferta corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados. La tercera oferta corresponde a la empresa SEMPRO S.A. NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario ya que presenta documento donde no se visualiza el modelo cotizado en su oferta "Billy Therapy", por lo que su oferta queda DESESTIMADA en este ítem.

Ítem N° 19 - Equipos de Rayos X Portátil	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 20- Estetoscopio Bi-Auricular	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa ARGON S.R.L., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ítem N° 22- Humidificador	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta de la empresa ARGON S.R.L., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.

Ítem N° 23- Incubadora para Terapia Intensiva	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

En cuanto a las observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas Físicas:

a) No se observa Registro Sanitario del producto de la marca MEDIX para el ítem 23, en condición vigente.
Se le solicitó a la empresa DYSA Healthcare S.A., tal como se menciona en el apartado N° 08 –Documentación Requerida, la presentación del Registro Sanitario. La empresa presenta el documento con vencimiento 23/08/2023.

Ítem N° 24- Lámpara scialitica de pie	La Casa del Medico S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	Albatros S.A.C.I.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados. La segunda oferta corresponde a la empresa SOLUMEDIC S.A., se le solicito a la empresa la presentación de documentaciones, tal como se menciona en el apartado N° 08 – Documentación Requerida, la empresa no remite lo solicitado por lo que su oferta queda DESESTIMADA en ese ítem. La tercera oferta corresponde a la empresa ARGON S.R.L., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario y de la Norma de calidad general ISO 13485, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La cuarta oferta corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I., cumple con la presentación de los documentos técnicos.

Ítem N° 26- Monitor Multiparametrico	Infotec S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa INFOTEC S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 27- Monitor Multiparametrico	Infotec S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa INFOTEC S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 28- Negatoscopio	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta de la empresa ARGON S.R.L., NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.

Téc. Luis Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOA - DGAF

Ítem N° 29- Porta suero	La Casa del Médico S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 30- Resucitador Adulto con cámara y máscara	Euroquimica S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa EUROQUIMICA S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 31- Resucitador Neonatal con cámara y máscara	Euroquimica S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa EUROQUIMICA S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 32- Resucitador Pediátrico con cámara y máscara	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa ARGON S.R.L, cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 33- Servocuna	La Casa del Médico S.A.	DYSA Healthcare S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	Sempro S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados. La segunda oferta corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados. La tercera oferta corresponde a la empresa FALCON COM e IND. S.A. cumple con los documentos técnicos solicitados. La cuarta oferta corresponde a la empresa SEMPRO S.A. cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 34- Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa ARGON S.R.L, cumple con los documentos técnicos solicitados.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ítem N° 35- Set de Instrumentales para Endourologia Pediátrica	Albatros S.A.C.I.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple
Certificados de cumplimiento de Normas Internacionales: las que certifiquen calidad de Instrumental Quirúrgico y Contenedores: ISO 9001; EN ISO 13485; DIN 58953-9; DIN EN ISO 2931. (al menos 2 de ellos)	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I, cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 36- Set para cirugía Laparoscópica	Albatros S.A.C.I.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I, cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 37- Sistema Regulador de oxígeno para balón	La Casa del Medico S.A.	Argón S.R.L.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	**No Cumple**	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica	Cumple
Registro Sanitario.	**No Cumple**	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., NO CUMPLE con la debida presentación de Carta Poder, la misma no se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, tampoco cumple con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. La segunda oferta NO CUMPLE con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta para ser evaluada.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Ítem N° 38- Tubo de Oxígeno	La Casa del Medico S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	**No Cumple**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	No Aplica
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	No Aplica
Registro Sanitario.	**No Cumple**
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La única oferta corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., NO CUMPLE con la debida presentación de Carta Poder, la misma no se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, tampoco cumple con la presentación del Registro Sanitario, su oferta queda DESESTIMADA en este ítem. No se cuenta con otra oferta para ser evaluada.

Ítem N° 39- Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 40- Ventilador Pulmonar de Alta Frecuencia	DYSA Healthcare S.A.	SEMPRO S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con la presentación de los documentos técnicos solicitados. La segunda oferta corresponde a la empresa SEMPRO S.A., cumple con la presentación de los documentos técnicos solicitados.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ítem N° 41- Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	DYSA Healthcare S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa DYSA Healthcare S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

Ítem N° 42- Video Laringoscopio	Euroquimica S.A.
Documentación Técnica	**Cumple/No Cumple**
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
Registro Sanitario.	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple

La oferta más baja corresponde a la empresa EUROQUIMICA S.A., cumple con los documentos técnicos solicitados.

10.2. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) y B) DEL ARTICULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Edison S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	Registra datos históricos según Constancia N° 2210101**	Registra datos históricos según Constancia N° 2209548***	Registra datos históricos según Constancia 2209316****	No registra datos	No registra datos

****Solumedic S.A. según Constancia N° 2210101, la Sra. Adriana Liz Nahyr Cabañas Chamorro registra vinculo en el año 2019 en la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.**
*****Argón S.R.L. según Constancia N° 2209548, la Sra. Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez registra vinculo 2011 en la Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)**

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

****** DYSA Healthcare S.A. según Constancia N° 2209316, el Sr. Iván Gregorio Maciel Román registra vinculo en el año 2014/2015 en el Ministerio de Salud.**

Documentos	Altas Tecnologías S.A.	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	La Casa del Médico S.A.	Infotec S.A.	Falcón Com. e Ind. S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Registra datos históricos según Constancia N° 2211015*****	Registra datos históricos según Constancias N° 2211094; 2211110******	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos

*******Altas Tecnologías S.A. según Constancia N° 2211015, el Sr. Lauro Miguel Britez Leguizamón registra vinculo en el año 2002/2003 no se menciona Institución.**
******** Sempro S.A. según Constancia N° 2211094. El Sr. Iván Lusichi registra vinculo en el año 2009 en la facultad de Politécnica.**
******** Sempro S.A. según Constancia N° 2211110. El Sr. Luis Acha registra vinculo en el año 2021 en la facultad de Politécnica.**

10.3. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) y N) DEL ARTICULO 40 (LEY 2051/03)

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Edison S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Documentos	Altas Tecnologías S.A.	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	La Casa del Médico S.A.	Infotec S.A.	Falcón Com. e Ind. S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCA - DGAF

10.4. CAPACIDAD FINANCIERA.

El Lic. Carlos Cáceres, se encargó de realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en Pliego de Bases y Condiciones (SE ANEXA AL ACTA):

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
1	Albatros S.A.C.I	Cumple	Cumple	Cumple
2	Solumedic S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Argón S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
4	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Imese S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Edisón S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Altas Tecnologías S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Sempro S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Euroquimica S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
10	La Casa del Medico S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Infotec S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
12	Falcon Com. e Ind. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

10.5. ANALISIS DE EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (SE ANEXA AL ACTA):

Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación) mediante copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas y/o recepciones finales, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Documentación Técnica	Albatros S.A.C.I.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Edison S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	Sempro S.A.	Euroquimica S.A.	La Casa del Médico S.A.	Infotec S.A.	Falcon Com. E Ind. S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 50%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la hora y fecha de inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Verificada las documentaciones presentadas por la empresa **EDISON S.R.L.,** se constata que las facturas que presenta para certificar su experiencia en la provisión de Dispositivo para Oxigenoterapia - Alto Flujo, corresponden al Ejercicio 2021, tal como se detalla a continuación:

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátri...

20/10/20	Maquina de Anestesia	210,800,000
14/09/20	Ventilador Pulmonar	249,335,600
11/09/20	Ventilador Pulmonar	124,664,400
07/05/20	Entrega Inicial por compra de equipo de resonancia Magnetica	1,635,400,000
05/07/21	Equipo de Alto flujo con humidificador	96,600,000
08/09/21	Equipo de Alto flujo con humidificador	144,000,000
09/06/21	Equipo de Alto flujo con humidificador	483,000,000
25/03/21	Equipo de Alto flujo con humidificador	170,000,000
07/04/21	Equipo de Alto flujo con humidificador	165,000,000
04/03/21	Equipo de Alto flujo con humidificador	220,000,000

Por tal motivo, la oferta de la empresa **EDISON S.R.L.** para el Ítem N° 14 no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **NO CUMPLE** y su oferta queda **DESESTIMADA** en este ítem.

11. EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Luego de verificado el cumplimiento de la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia, este Comité verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de las ofertas que continúan en competencia, solicitadas en Pliego de Bases Condiciones comparando las mismas con los Catálogos presentados.

N°	Descripción del Bien	Ubicación	Oferente	Evaluación de especificaciones técnicas
1	Aparato Respirador Portátil para Ambulancia	1ra. Oferta	IMESE S.A.	CUMPLE
2	Aspirador de Secreciones	SIN OFERTA		
3	Balanza de Peso Corporal con Tallimetro e índice de masa corporal	Única Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA
4	Balanza Pediátrica	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	ARGON S.R.L.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.
5	Bomba de infusión a jeringa	1ra. Oferta	SOLUMEDIC S.A.	CUMPLE
6	Caja para Cirugía Menor	Única Oferta	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
7	Cama Eléctrica para Paciente	1ra. Oferta	SEMPRO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	IMESE S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la tercera oferta.
		3ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
8	Cama Eléctrica para Paciente	1ra. Oferta	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE
9	Cama Manual para Paciente	1ra. Oferta	M y F Ind. Com. Repres. S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE
10	Camilla con ruedas	Única Oferta	M y F Ind. Com. Repres. S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.
11	Cuna de Internación Infantil	1ra. Oferta	M y F Ind. Com. Repres. S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE
12	Cuna de Internación Pediátrica	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE
13	Desfibrilador	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	Se le solicitó Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, verificado el mismo se constata que **NO CUMPLE** con las sgtes. especificaciones: 1- Se solicita Memoria para almacenar sucesos relacionados para al menos 100 pacientes, el equipo cotizado cuenta con 50 resúmenes de eventos; 2- Se solicita Límite superior: 270 joules o mayor, el equipo cotizado cuenta con Límite superior de 200 joules. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
14	Dispositivo para	1ra. Oferta	EDISON S.R.L.	DESESTIMADA POR EXPERIENCIA. Se evaluó la segunda oferta.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

	Oxigenoterapia - Alto Flujo	2da. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
15	Electrobisturi	Única Oferta	ARGON S.R.L.	CUMPLE
16	Ecógrafo	1ra. Oferta	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	DESESTIMADA POR DOCUMENTO FORMAL Y DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	IMESE S.A.	CUMPLE
17	Equipo Analizador de Gases	Única Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
18	Equipo para Luminoterapia	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con las sgtes. especificaciones: donde se solicita "Altura regulable de 113 cm o menor", el equipo cotizado presenta "Altura regulable de 124 cm"; donde se solicita "Dysplay interconstruidos con contador de horas de tratamiento (reseteable por el usuario) y contador de horas total (vida útil de lámparas) e indicador de fallas en panel de control", el equipo cotizado no cuenta con "indicador de fallas en panel de control". Se evaluó la tercera oferta.
		3ra. Oferta	SEMPRO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.
19	Equipos de Rayos X Portátil	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
20	Estetoscopio Bi-Auricular	1ra. Oferta	ARGON S.R.L.	CUMPLE
21	Hemodiafiltrador	SIN OFERTA		
22	Humidificador	Única Oferta	ARGON S.R.L.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.
23	Incubadora para Terapia Intensiva	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
24	Lámpara scialitica de pie	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con la sgte. Especificación: donde se solicita "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin", el equipo cotizado presenta un rango de "3200 a 5200K". Se evaluó la segunda oferta.
		2da. Oferta	SOLUMEDIC S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. Se evaluó la tercera oferta.
		3ra. Oferta	ARGON S.R.L.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con la sgte. Especificación: donde se solicita "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin", el equipo cotizado presenta un rango de "3800 a 5000K". Se evaluó la cuarta oferta.
		4ta. Oferta	ALBATROS S.A.C.I.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con la sgte. Especificación: donde se solicita "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin", el equipo cotizado presenta un rango de "3500 a 5000K". No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.
25	Laringoscopio - SET	SIN OFERTA		
26	Monitor Multiparametrico	1ra. Oferta	INFOTEC S.A.	CUMPLE
27	Monitor Multiparametrico	1ra. Oferta	INFOTEC S.A.	CUMPLE
28	Negatoscopio	Única Oferta	ARGON S.R.L.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.
29	Porta suero	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE
30	Resucitador Adulto con cámara y máscara	1ra. Oferta	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
31	Resucitador Neonatal con cámara y máscara	1ra. Oferta	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
32	Resucitador Pediátrico con cámara y máscara	1ra. Oferta	ARGON S.R.L.	CUMPLE

Téc. Luz Olmedo
Medicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

33	Servocuna	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, Verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con las sgtes. Especificaciones: donde se solicita "Movimientos continuos de trendelemburg directo e inverso de al menos +/- 13º o mayor" el equipo cotizado cuenta con movimientos continuos de trendelemburg directo e inverso de 12°; donde se solicita "Rango de temperatura de piel: 34ºC +/- 0.5º a 39ºC +/- 0.5º" el equipo cotizado cuenta con Rango de 25° a 38°. **Se evaluó la segunda oferta.**
		2da. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con las sgtes. especificaciones: donde se solicita "Medidas dentro de los sgts. rangos: Lecho del paciente: ancho. en el rango de 45 a 60 cm; largo: en el rango de 95 a 115 cm", el equipo cotizado presenta un rango de largo de "70 cm "; donde se solicita "Carga de trabajo: hasta 8 kg o mayor" el equipo cotizado presenta una "carga de trabajo de más 7Kg".**Se evaluó la tercera oferta.**
		3ra. Oferta	FALCON Com. E Ind. S.A.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, Verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con las sgtes. Especificaciones: donde se solicita "Medidas dentro de los sgts. rangos: Lecho del paciente: ancho. en el rango de 45 a 60 cm; largo: en el rango de 95 a 115 cm", el equipo cotizado presenta un rango de largo de "71 cm". **Se evaluó la cuarta oferta.**
		4ta. Oferta	SEMPRO S.A.	CUMPLE
34	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Única Oferta	ARGON S.R.L.	CUMPLE
35	Set de Instrumentales para Endourologia Pediátrica	Única Oferta	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
36	Set para cirugía laparoscópica	Única Oferta	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
37	Sistema Regulador de oxígeno para balón	1ra. Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. **Se evaluó la segunda oferta.**
		2da. Oferta	ARGON S.R.L.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. **No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.**
38	Tubo de Oxigeno	Única Oferta	LA CASA DEL MEDICO S.A.	DESESTIMADA POR DOCUMENTACION TECNICA. **No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.**
39	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
40	Ventilador Pulmonar de Alta Frecuencia	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	Se solicitó a la empresa Catalogo Técnico del equipo donde se constate el cumplimiento de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas del PBC, Verificado el mismo se constata que el equipo **NO CUMPLE** con las sgtes. Especificaciones: donde se solicita "Tiempo Inspiratorio (s). Límite inferior 0,1 o menor. Límite superior 3 o mayor" el equipo cotizado presenta Límite superior 2, que es menor a lo solicitado; donde se solicita "Terapia de O2: Flujo continuo de 1 l/min a 30 l/min o mejor rango. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol." El equipo cotizado presenta Flujo continuo de 5 a 30 l/min; donde se solicita "Fugas en % de 0 a 100 %" el equipo cotizado presenta fugas de 0 a 50%; donde se solicita "Pantalla gráfica LCD a colores de 15" o mayor para la visualización de curvasen tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas" El equipo cotizado presenta Monitor de 10,4". **Se evaluó la segunda oferta.**
		2da. Oferta	SEMPRO S.A.	CUMPLE
41	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	CUMPLE
42	Video Laringoscopio	1ra. Oferta	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE

Con relación a las observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas Físicas:

ITEM N° 05, oferta de Solumedic S.A.:

a) Rango mínimo de flujo y la selección mínima de volumen que ofrece el equipo ofertado es de 0.1ml/h lo cual no aplica ya que en el PBC el rango mínimo requerido de 0.01 ml/h. Tampoco los incrementos se ajustan a lo solicitado.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Se visualiza en catalogo que la velocidad de flujo y volumen inicia en 0.01 ml/h, ml respectivamente. En cuanto a los incrementos según datasheet se observa Rango de flujo de 0,01 ml/h a 99.9ml/h en incrementos de 0.01ml/h. Rango de flujo de 100 a 1000 ml/h, con incrementos de 0,1 ml/h y el incremento de volumen es de 0,01ml, característica que resulta de mejor prestación del equipo, para los rangos mayores a 99.9 ml.

Velocidad de flujo	0.01-2300ml/h
Incremento	0.01ml/h (0.01-99.99ml/h), 0.1ml/h (100.0-999.9ml/h), 1ml/h (1000-2300ml/h)
Volumen preestablecido (VTBI)	0.01 ml-9999.99 ml, incremento: 0.01mL
Tiempo preestablecido	00:00:01-99:59:59
Volumen Acumulado	0.00 ml - 99999.99 ml

b) En cuanto a la presión de oclusión tampoco aplica porque el PBC solicita de 6 niveles o más y el equipo ofertado solo posee 5 niveles de oclusión.
Se visualiza en datasheet que el equipo cuenta con presión de oclusión de 15 niveles.

Detección de oclusiones	50-1125mmHg (15 niveles seleccionables: 50, 150, 225, 300, 375, 450, 525, 600, 675, 750, 825, 900, 975, 1050,

ITEM N° 19, oferta de DYSA Healthcare S.A.:

a) El rango de 0.10 miliamper menor a 250, la empresa DYSA presenta rango de 0,20 a 220 miliamper.
Verificado el Manual de Uso presentado por la empresa DYSA Healthcare S.A., se puede constatar que el equipo cotizado cumple con el rango de Rango de mAs de 0,1 mAs a 250 mAs.

Visitor T30 R — Manual de Uso 00 052

8.6 Características radiológicas

Características	Datos
Potencia nominal (IEC 60601-1)	32kW @100kV, 320mA, 100ms
Valores kV	40 ÷ 125kV a pasos de 1kV
Precisión de los kV	±5% (IEC 60601-2-54)
Valores mA @115/230Vac	50 ÷ 400 mA
Precisión mA @115/230Vac	±10% (IEC 60601-2-54)
Valores mA @115/230Vac	0,1 ÷ 250 mAs
Precisión de los mAs	±10% (IEC 60601-2-54)
Tiempos de exposición @115/230Vac	0,001 ÷ 2,2 s de acuerdo con los mAs
Precisión de los tiempos	±10% (IEC 60601-2-54)

ITEM N° 26, oferta de INFOTEC S.A.:

a) No presenta EETT, catálogos: Corresponden a documentos formales y fueron solicitados en el apartado N° 08 –Documentación Requerida.

b) Se solicita 8 curvas y el monitor ofertado cuenta con 7.
En Manual de Usuario de visualiza hasta 12 curvas en simultaneo.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

■ **12 derivaciones**

Para ingresar a la pantalla de 12 derivaciones:

- Seleccione 【Menú principal】 smartk4ey → 【Diseño de pantalla】 → 【12 derivaciones】.
- O seleccione 【Diseño de pantalla】 tecla inteligente → 【12 derivaciones】.

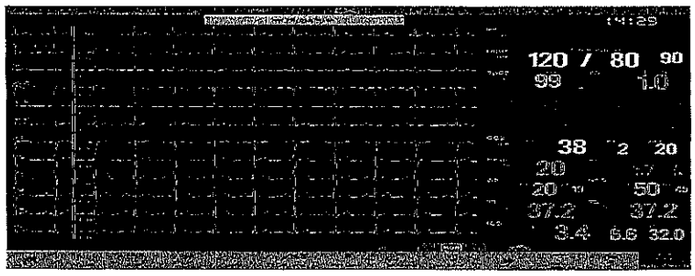

Las formas de onda de ECG de 12 derivaciones se muestran en el área de visualización de formas de onda, son I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6.

c) No se observa interface, menú y mensajes en español.
Se constata por Nota del Fabricante que el equipo cuenta con dicha especificación.

MONITOR MULTIPARAMETRICO- ITEM 26

1- Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos.

2- Capacidad de almacenamiento de hasta 100 eventos.

3- Interfaz, menú y mensajes en español.

d) No cuenta con función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y oxigenación.
En Manual de Usuario de verifica que el equipo cuenta con dichas especificaciones.

21.4 Cálculo de ventilación

21.4.1 Paso de cálculo

1. Seleccione 【Menú principal】 tecla inteligente → 【Cálculo】, luego seleccione 【Ventilación】.
2. Ingrese el valor de cada parámetro correctamente:
3. Una vez que haya terminado de ingresar los datos, asegúrese de que sean correctos. Luego puede presionar el botón 【Cálculo】 para obtener el valor de todos los parámetros de salida.
4. En la ventana Paso de cálculo, puede:
   a)Seleccione 【Unidad de presión】 para cambiar la unidad de

INFOTECsa 568

Lic. Pablo R. Cáceres
UOTA - DGAF

Olmedo
Pediatrica

21.5 Cálculo de oxigenación

21.5.1 Paso de cálculo

1. Seleccione 【Menú principal】 tecla inteligente → 【Cálculo】, luego seleccione 【Oxigenación】.
2. Ingrese el valor de cada parámetro correctamente:
3. Una vez que haya terminado de ingresar los datos, asegúrese de que sean correctos. Luego puede presionar el botón 【Cálculo】 para obtener el valor de todos los parámetros de salida.
4. En la ventana Paso de cálculo, puede:

a) Seleccione 【Unidad de presión】 【Uint de Hb】 y 【Unidad de contenido de oxígeno】 para cambiar la unidad de presión. Y su valor se convertirá y renovará automáticamente al mismo tiempo.

b) Seleccione 【Rango】, la unidad de cada parámetro desaparece y la unidad del parámetro en la palabra roja se cambiará al rango lógico de ellos. La opción se ha cambiado a 【Unidad】, seleccione 【Unidad】 para volver a mostrar la unidad de cada parámetro.

c) Seleccione 【Grabar】 para imprimir la página actual.

d) Seleccione 【Mostrar entrada】 para mostrar el valor de entrada correspondiente del resultado del cálculo actual.

e) No se observa el detalle de los datos de pacientes que se pueden cargar.
En manual de Usuario se verifica que el equipo cumple con dicha especificación.

Capítulo 2 Manejo del paciente

6.1 Admisión de un paciente

El monitor muestra datos fisiológicos y los almacena en las tendencias tan pronto como se conecta un paciente. Esto le permite monitorear a un paciente que aún no está ingresado. Sin embargo, es muy importante admitir adecuadamente a los pacientes. Si un paciente es admitido en el monitor, se recomienda dar de alta al paciente actual antes de admitir a un nuevo paciente. De lo contrario, los datos del próximo paciente se almacenarán en los datos del paciente actual.

Para admitir a un paciente,

1. Seleccione 【Gestión de pacientes】 tecla inteligente → 【Admitir paciente】, y luego seleccione 【Sí】 para dar de alta al paciente actual y admitir un nuevo paciente. Aparecerá la ventana de información del paciente.
2. Ingrese o seleccione la información del paciente:

——MRN: Ingrese el número de historia clínica del paciente (MRN);
——Último nombre: Ingrese el apellido del paciente (apellido);
——Primer nombre: Ingrese el nombre del paciente;
——Género: elija 【Masculino】 o 【Femenino】;
——Tipo de paciente: elija la categoría de paciente, ya sea 【Adulto】, 【Pediátrico】 o 【Neonato】;
(La configuración de la categoría de paciente determina el algoritmo que utiliza el monitor para procesar y calcular algunas mediciones, los límites de seguridad que se aplican a algunas mediciones y los rangos de límites de alarma).
——Paced: Elija 【Sí】 o 【No】. Aparecerá un icono en el área de información del paciente en la pantalla al elegir 【Sí】, si no, será desplegado. (Debe elegir 【Sí】 si su paciente tiene un marcapasos).
——Room No .: Ingrese el número de habitación del paciente;
—— Núm. De cama: introduzca el número de cama del paciente;

INFOTEC S.A. 572-

——Edad: ingrese la edad del paciente;
——Height: Ingrese la altura del paciente;
——Peso: ingrese el peso del paciente;
——Tipo de sangre: ingrese el tipo de sangre del paciente.

f) No cuenta con capacidad de congelar las ondas para un mejor análisis.
En Manual de Usuario se constata que el equipo cumple con dicha especificación.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Capítulo 5 Congelación

Mientras monitorea a un paciente, puede congelar la forma de onda en la pantalla, y luego puede inspeccionar cuidadosamente la condición del paciente durante este intervalo de tiempo mediante la revisión de la forma de onda congelada. Mientras tanto, puede generar la forma de onda congelada mediante una grabadora o una impresora.

g) No cuenta con posibilidad de despliegue simultaneo de 12 derivaciones.
En Manual de Usuario se visualiza hasta 12 curvas en simultaneo. (igual al b)

h) No se observa índice de pulsatilidad o índice de perfusión.
En Manual de Usuario se constata que el equipo cumple con dicha especificación.

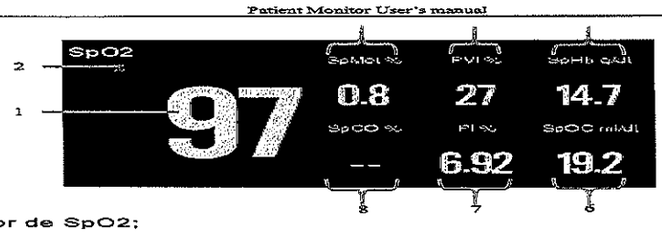

1. Valor de SpO2;
2. Unidad de SpO2;
3. Valor y unidad de SpMet (saturación de metahemoglobina);
4. Valor y unidad del PVI (índice de variabilidad pletismográfica);
5. Valor y unidad de SpHb (hemoglobina total);
6. Valor y unidad de SpOC (contenido de oxígeno);
7. Valor y unidad de PI (índice de perfusión);
8. Valor y unidad de SpCO (saturación de carboxihemoglobina).

■ **Descripción de los parámetros**

a) Índice de perfusión (PI): PI es un valor que indica la señal del pulso arterial
fuerza como el porcentaje de señal pulsátil a señal no pulsátil. El índice de perfusión permite a los médicos colocar sensores en lugares óptimos.

b) Saturación de carboxihemoglobina (SpCO): SpCO es un valor que representa la
porcentaje de saturación de carboxihemoglobina en la sangre.

c) Saturación de metahemoglobina (SpMet): SpMet es un valor que representa la
porcentaje de saturación de metahemoglobina en la sangre.

d) Índice de variabilidad pletismográfica (PVI): PVI es una medida de perfusión periférica
cambios secundarios a la respiración, o la modulación de la amplitud del PI sobre la respiración, y pueden estar estrechamente relacionados con los cambios de presión intratorácica.

INFOTEC S.A. 575

i) La presión invasiva cuenta con 1 o 2 canales seleccionables y no simultáneos.
En Manual de Usuario se verifica que el equipo cuenta con la visualización de 2 canales en simultaneo.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

ITEM N° 27, oferta de INFOTEC S.A.:

a) No cuenta con cálculos de oxigenación y ventilación.
En manual de Usuario se constata que el equipo cuenta con dicha especificación.

18.4 Cálculo de ventilación

18.4.1 Procedimiento de cálculo

1. Seleccione la tecla inteligente 【Menú Principal】 → 【Cálculo】, y luego seleccione 【Ventilación】.
2. Ingrese el valor de cada parámetro correctamente:
3. Una vez ingresados los datos, asegúrese de que sean correctos. Luego, presione el botón 【Cálculo】 para obtener el valor de todos los parámetros.
4. En la ventana Paso de cálculo, podrá:
   a) Seleccionar 【Unidad de presión】 para cambiar la unidad de presión. Su valor se convertirá y renovará automáticamente al mismo tiempo.
   b) Seleccionar 【Rango】; la unidad de cada parámetro desaparecerá, y la unidad del parámetro en rojo cambiará a su rango lógico. La opción cambia a 【Unidad】; seleccione 【Unidad】 para volver a mostrar la unidad de cada parámetro.

18-6 INFOTEC S.A. 500-

18.5 Cálculo de oxigenación

18.5.1 Procedimiento de cálculo

1. Seleccione la tecla inteligente 【Menú Principal】 → 【Cálculo】, y luego seleccione 【Oxigenación】.
2. Ingrese el valor de cada parámetro correctamente:
3. Una vez ingresados los datos, asegúrese de que sean correctos. Luego, presione el botón 【Cálculo】 para obtener el valor de todos los parámetros.
4. En la ventana Paso de cálculo, podrá:
   a) Seleccionar 【Unidad de presión】 【Unidad Hb】 y 【Unidad de contenido de oxígeno】 para cambiar la unidad de presión. Su valor se convertirá y renovará automáticamente al mismo tiempo.
   b) Seleccionar 【Rango】; la unidad de cada parámetro desaparecerá, y la unidad del parámetro en rojo cambiará a su rango lógico. La opción cambia a 【Unidad】; seleccione 【Unidad】 para volver a mostrar la unidad de cada parámetro.
   c) Seleccionar 【Almacenar】 para imprimir la página actual.
   d) Seleccionar 【Mostrar entrada】 para mostrar el valor de entrada correspondiente del resultado del cálculo actual.

b) No cuenta con medición continua del intervalo QT/QTc.
Se constata por Nota del Fabricante que el equipo cuenta con dicha especificación.

- Análisis de segmento ST, en todas las derivaciones adquiridas y medición continua del intervalo QT/QTc.
- Almacenamiento de al menos 200 sucesos de alarmas

CE 0123 INFOTEC S.A. SINOHERO 14-

c) En la saturación se necesita verificar si ha ofertado las tecnologías Nellcor o Massimo para cumplir con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión.

Lic. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

21-The artifact suppression and low perfusion technology is the Massimo technology

very truly yours,

SINO-HERO (SHENZHEN) BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO.,LTD.

Ben Lin|2021.12.02

General manger

SINO-HERO (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., Ltd.

d) No cuenta con medición o cálculo de la diferencia de temperatura medida en ambos canales.
En Manual de Usuario se constata que el equipo cuenta con dicha especificación.

10.5 Configuración de DT

◆ **Selección del Parámetro A y el Parámetro B**

DT es la diferencia entre dos canales de temperatura, es decir, la diferencia entre el Parámetro A y el Parámetro B. Puede seleccionar 【Parámetro A】 y 【Parámetro B】 en el menú de configuración de parámetros de DT y seleccionar la etiqueta de temperatura que se muestra en pantalla, según corresponda.

e) En EETT se solicita gasto cardiaco mínimamente invasivo el equipo ofertado cuenta con gasto cardiaco mediante termodilución por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas.
Se constata por Nota del Fabricante que el equipo cuenta con dicha especificación.

SINOHERO

- Presión en la Aurícula izquierda (LAP).
9- VII. Gasto cardiaco mínimamente invasivo a través de la presión arterial o no invasivo.

ITEM N° 40, oferta de SEMPRO S.A.:

a) No Cumple con Trigger de flujo solicitado:
En las especificaciones técnicas se solicita mecanismo de disparo Trigger por flujo o por porcentaje de flujo base. En este caso el equipo cotizado cuenta con porcentaje de flujo bases, lo que se constata en el Manual de Usuario.

Configuraciones ventiladorias
Configuración del trigger por flujo

- El ajuste de sensibilidad del trigger por flujo se divide en pasos incrementales en porcentaje (%) del flujo base; con cada paso aumentando la sensibilidad del trigger.

Por ejemplo, si el trigger está configurado en el área de color Rojo, el paciente solo tiene que inhalar una parte muy pequeña del flujo base para activar una respiración; por lo tanto, existe el riesgo de que se active automáticamente (auto disparo o auto trigger).

b) No cuenta con válvula de seguridad inspiratoria:
Se constata en Manual de Usuario que el equipo cotizado cuenta con dicha especificación.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Prueba de válvula de seguridad	Comprueba y, en caso necesario, ajusta la presión de apertura de la válvula de seguridad a 117 ± 3 cmH_2O.	Revise la sección inspiratoria: • compruebe que la válvula de seguridad cierra de forma correcta cuando se inicia el control preliminar (se oye claramente un clic procedente de la válvula) • compruebe que la membrana de la válvula de seguridad está correctamente colocada en el tubo de inspiración • compruebe que el tubo de inspiración está correctamente montado en la sección inspiratoria

c) No cuenta con todos los modos ventilatorios.
Se constata en Manual de Usuario que el equipo cotizado cuenta con modalidades de ventilación equivalentes a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

sempro

Modos ventilatorios			
Ventilación controlada por presión:	Si		
- Ventilación continua controlada por presión (PC-CMV)	Si	Llamado de PC pero sin trigger. PC-CMV (sigla de Drager) es una ventilación controlada, significa Presión control con Ventilación Mecánica Controlada, es decir Presión Control sin trigger (disparo).	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6,7
- Ventilación continua controlada por presión y asistencia (PC-AC)	Si	Llamado de PC pero con trigger de flujo o presión. PC-AC (sigla de Drager) es una ventilación asisto controlada, significa Presión control con Asisto Control, es decir Presión Control con trigger.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6
- Ventilación controlada por presión con frecuencia respiratoria mínima garantizada (PC-PSV)	Si	Llamado de SIMV (PC) + PS, es decir, SIMV en Presión control con Presion Soporte. PC-PSV (sigla de Drager) es una ventilación combinada y asistida donde se garantiza una frecuencia mínima establecida por la SIMV y una Presión Soporte (PS). Nota: SIMV significa Ventilación Mecánica Intermitente y Sincronizada.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6
Ventilación controlada por presión para garantizar un volumen minuto mandatorio (PC-MMV) con volumen garantizado.	Si	En todos los ventiladores de MAQUET se puede controlar por por Volumen minuto (Vmin) o por Tiempo Inspiratorio (Ti). PC-MMV (sigla de DRAGER) significa Presión Control por Volumen minuto mandatorio. El usuario elige la forma de controlar por Vmin o por Ti. Si elige Vmin controla por Volumen minuto, si elige Ti controla por tiempo inspiratorio. Ver en Parameter settings: Minute Volume (l/min) ajustable de 0,1 a 7,5 (rango neonatal) y de 0,3 a 20 (rango pediátrico). Ti (s) justable de 0,1 a 5.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6,8

sempro

Ing. Luis Acha Feltes

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

sempro

- Ventilación continua controlada por presión con oscilaciones de alta frecuencia en el nivel medio de presión (PC-HFO)	Si	Llamado de HFOV (Amplitude Control). PC-HFO (sigla de DRAGER), significa Ventilación por alta frecuencia por presión media y presión amplitud.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6.
- Respiración espontánea bajo presión positiva continua de las vias aéreas con breve liberación de presión (PC-APRV)	Si	Llamado de Bi-Vent/APRV (Airway Pressure Release Ventilation) que es una modalidad espontánea con control de presiones continuas positivas con tiempo de liberacion ajustable. PC-APRV (sigla de Drager) significa PC con liberación de presión en las vías aéreas, que es lo mismo.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6.
Soporte de la respiración espontánea:	Si		GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6.
- Respiración espontánea a un nivel de presión positiva continuo con o sin presión de soporte (SPN-CPAP/PS)	Si	Llamado de PS/CPAP (Pressure Support/Continuous Positive Airway Pressure). SPN-CPAP/PS (sigla de DRAGER) significa una ventilación espontánea con CPAP y PS. NOTA: El Servo-n tiene también una modalidad donde el ventilador automáticamente pasa al paciente de una modalidad espontánea a una asisto controlada, llamada AUTOMODE.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6.
- Respiración espontánea a un nivel de presión positiva continuo con o sin volumen de soporte (SPN-CPAP/VS)	Si	Llamado de VS (Volume Support). SPN-CPAP/VS significa una ventilación espontánea con CPAP y VS. NOTA: El Servo-n tiene también una modalidad donde el ventilador automáticamente pasa al paciente de una modalidad espontánea a una asisto controlada, llamada AUTOMODE.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6.

sempro Servicio Fitosanitario Profesional
Ing. Luis Acha Feltes

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo

Ventilación en apnea	Si	Llamado de Ventilación de Backup o Ventilación de Apoyo o Regimen de Apoyo ante una alarma de Apnea. Si el paciente no inicia una respiración y se produce una alarma de apnea, el ventilador pasa automáticamente al régimen de apoyo. Si el paciente inicia una respiración, el ventilador vuelve automáticamente l régimen asistido y desaparece la alarma de apnea. Los parámetros siguientes se pueden programar en el régimen de apoyo: PC sobre PEEP, Volumen corriente (ml), Frecuencia respiratoria f:E o Ti (s). NOTA: La alarma de Apnea es ajustable de: 1-45 seg. para neonatos y de 2 a 45 seg. para pediátricos.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9,10. GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p144.
Ajustes adicionales de Suspiro y Suspiro para HFO	Si mejor	El suspiro se utiliza como reclutamiento alveolar y lo utilizan los ventiladores que oscilan por venturi. En el servo-n la oscilacion es por variación de inercia. Y para el reclutmiento alveolar se utiliza una maniobra adicional al suspiro que consiste en una pausa en la oscilacion, manteniento o aumentando la presion media, seguida de una respiración manual.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6,7. GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p135.
Volumen garantizado y Volumen garantizado para HFO	Si	Llamado de HFOV (V TGT) (Volume Target). Significa Ventilación por alta frecuencia por presión media y volumen objetivo o volumen deseado. NOTA: V TGT = Volume Target = Volumen objetivo	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p6.
Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla			

Ing. Luis Acha Feitoc

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Téc. Luz Olmedo
Medicina
Hospital General Pediátrico

Invasive ventilation – modes

Controlled ventilation	- PC (Pressure Control) - VC (Volume Control) - PRVC (Pressure Regulated Volume Control) - HFOV (Amplitude Control) - HFOV (VTGT) (Volume Target)
Supported ventilation:	- PS/CPAP (Pressure Support / Continuous Positive Airway Pressure) - VS (Volume Support)
Automode (option)	- Control mode: VC <--> Support mode: VS - Control mode: PC <--> Support mode: PS - Control mode: PRVC <--> Support mode: VS
Combined ventilation	- SIMV (VC) + PS (Synchronized Intermittent Mandatory Ventilation) - SIMV (PC) + PS - SIMV (PRVC) + PS - Bi-Vent/APRV (Airway Pressure Release Ventilation) (option)
NAVA	- Neurally Adjusted Ventilatory Assist via endotracheal tube or tracheostomy

VC and SIMV (VC) + PS and Automode VC <--> VS are not available in the neonatal patient category.

HFOV and HFOV (VTGT) are only available in neonatal patient category.

Non invasive ventilation – modes

Controlled ventilation	- NIV PC (option)
Supported ventilation	- NIV PS (option) - Nasal CPAP
NIV NAVA	- Neurally Adjusted Ventilatory Assist via non-invasive patient interface

NIV PS is not available in the neonatal patient category

Non invasive ventilation – leakage compensation

Max leakage compensation level	- Pediatric and neonatal: - Inspiratory: up to 33 l/min - Expiratory: up to 25 l/min - Nasal CPAP: up to 20 l/min
Disconnection flow (configurable)	- Low: - 7.5 l/min - High: - 15 l/min - Disabled: the ventilator system will continue to deliver assist even when leakage is excessive.
Connection detection	- Manual or automatic via bias flow

d) No cuenta con los parámetros mostrados en pantalla.
Se constata en Manual de Usuario que equipo cuenta con dicha especificación.

- Presión mínima en las vías respiratorias (Pmin)	Si	En el Servo-n, cuando se coloca la modalidad asisto controlada, espontanea como Bi-Vent/APRV y se configura la modalidad Bi-Vent, el valor de (Pmin) está representado por PEEP (cmH2O) y es monitorizada en tiempo real y como tendencia. NOTA: Las funciones Bi-Vent y APRV se diferencian por la relación I:E, donde	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9. GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p79,80.
- Nivel de presión inferior en APRV (Pbaja)	Si	En el Servo-n, cuando se coloca la modalidad Bi-Vent/APRV y se configura la modalidad APRV, el valor de APRV (Pbaja) está representado por PEEP (cmH2O) y es monitorizada en tiempo real y como tendencia. NOTA: Las funciones Bi-Vent y APRV se diferencian por la relación I:E, donde APRV se aplica a I:E > 2:1. PEEP = Positive end expiratory pressure. APRV = Airway Pressure Release Ventilation	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9. GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p79,80.
- Presión inspiratoria final para inspiraciones mandatorias (EIP)	Si	Llamada de Presión Inspiratoria final (Pei).	GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p131.
- Nivel superior de presión en APRV (Palta)	Si	En el Servo-n, cuando se coloca la modalidad Bi-Vent/APRV y se configura la modalidad APRV, el valor de APRV (Palta) está representado por Ppeak o Palta (cmH2O). Ver en Monitoring and trends. NOTA: Las funciones Bi-Vent y APRV se diferencian por la relación I:E, donde APRV se aplica a I:E > 2:1. Ppeak = Peak airway pressure. APRV = Airway Pressure Release Ventilation	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9. GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p79,80.
Medición del volumen tidal:			

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Erick H. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Neis Acha Peltes

sempro

- Volumen tidal mandatorio y/o espontaneo	Si mejor	Inspired tidal volume (VTI) es el volumen tidal mandatorio producido por el ventilador y medido por el sensor de flujo inspiratorio, Expired tidal volume (VTe) es el volumen tidal espirado por el paciente y medido por el sensor de flujo expiratorio y tambien mide el Spontaneous expiratory minute volume (MVe sp) el volumen minuto espontaneo. Estos valores son monitorizados en tiempo real y como tendencia. Ver en Monitoring and trends.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9
Medición de frecuencia respiratoria:			
Duración de PEEP intermitente de 1 a 20 ciclos espiratorios OPCIONAL	Si	ES OPCIONAL	
Relación I:E. De 1:300 a 600:1 o mejor rango	Si	Todos los ventiladores de MAQUET monitorizan la relación I:E sin límites de valor, es decir, pueden monitorizar cualquier rango de valores. NOTA Los ventiladores de MAQUET pueden controlar la relación I:E en ventilación convencional de 1:10 y de 4:1 y en ventilación en alta frecuencia de 1:3 a 1:1. Ver en parameter settings.	GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p229. GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p8.
Indice de respiración rápida.	Si	También denominado SBI (Rapid Shallow Breathing Index). Es el cociente entre la frecuencia espiratoria en un minuto y el volumen corriente en litros (aire respirado en cada inspiración). Es lo mismo que el indice de respiración rápida. Ver en Monitoring and trends.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9. GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p229.
Fugas en % de 0 a 100 %	Si	Las fugas se miden y presentan de forma porcentual (%) y como tendencia tabular o gráfica. Ver leakage fraction (fracción de fugas) en Monitoring and trends.	GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p9.

sempro Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Alba Feltes

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Monitoring and trends

Peak airway pressure	Ppeak
Pause airway pressure	Pplat
Mean airway pressure	Pmean ✓
Driving airway pressure	Pdrive
Positive end-expiratory pressure	PEEP ✓
Continuous positive airway pressure	CPAP
Spontaneous breaths per minute	RR sp ✓
Respiratory rate	RR ✓
Spontaneous expiratory minute volume	MVe sp ✓
Inspired minute volume	MVi ✓
Expired minute volume	MVe ✓
Leakage fraction (%)	Leakage
Inspired tidal volume	VTi ✓
Expired tidal volume	VTe ✓
End expiratory flow	Flowee
Measured oxygen concentration	O_2 conc
CO_2 end tidal concentration	$etCO_2$
CO_2 minute elimination	VCO_2
CO_2 tidal elimination	$VTCO_2$
CO_2 Diffusion (HFOV)	DCO_2
Dynamic compliance	Cdyn ✓
Static compliance	Cstatic ✓
Inspiratory resistance	Ri ✓
Expiratory resistance	Re ✓
Work of breathing, ventilator	WOBvent
Work of breathing, patient	WOBpat
Elastance	E ✓
P 0.1	P 0.1
Shallow breathing index	SBI
Peak Edi value	Edipeak
Average Edipeak	Edipeak average (monitoring only)
Average Edimin	Edimin average (monitoring only)
Minimum Edi value	Edimin
Ratio of expired tidal volume to body weight	VT/BW
Switches to backup per minute	Backup Σ (trended value only)
Time in backup in percent per minute	Backup % (trended value only)
Tidal Volume (HFOV)	VT_{HF}
Pressure Amplitude (HFOV)	P_{amp}
I:E ratio (HFOV)	I:E $_{HF}$
Heliox gas consumption	HeO_2 (trended value only)

Servicio Elementos Profesional S.A.

9

Ing. Luis Acha Feltes

e) No cuenta con la relación I:E.
Se constata en Manual de Usuario que el equipo cuenta con dicha especificación.

Relación I:E. De 1:300 a 600:1 o mejor rango	Si	Todos los ventiladores de MAQUET monitorizan la relación I:E sin límites de valor, es decir, pueden monitorizar cualquier rango de valores. NOTA Los ventiladores de MAQUET pueden controlar la relación I:E en ventilación convencional de 1:10 y de 4:1 y en ventilación en alta frecuencia de 1:3 a 1:1. Ver en parameter settings.	GETINGE Manual del usuario Sistema de ventilación Servo-n v4.2, p229. GETINGE Datasheet Servo-n System version 4.2, p8.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

f) No cumple con el porcentaje de fuga.
Se constata en Manual de Usuario que el equipo cuenta con dicha especificación.

Monitoring and trends

Peak airway pressure	Ppeak
Pause airway pressure	Pplat
Mean airway pressure	Pmean
Driving airway pressure	Pdrive
Positive end expiratory pressure	PEEP
Continuous positive airway pressure	CPAP
Spontaneous breaths per minute	RR sp
Respiratory rate	RR
Spontaneous expiratory minute volume	MVe sp
Inspired minute volume	MVi
Expired minute volume	MVe
Leakage fraction (%)	Leakage

g) No cumple con el tiempo de apnea solicitado.
Se constata en Manual de Usuario que el equipo cuenta con dicha especificación.

No patient effort (Apnea) alarm	1–45 s	2–45 s
Automatic return to support mode on patient triggering		

h) No cumple con la compensación de fuga solicitado.
Se constata en Manual de Usuario que el equipo cuenta con compensación de fugas de hasta 33 litros por minuto, teniendo en cuenta que el flujo inspiratorio máximo solicitado es de 30 litros por minuto, se visualiza que el equipo compensa el 100%

Max. leakage compensation level	• Pediatric and neonatal: - Inspiratory: up to 33 l/min - Expiratory: up to 25 l/min - Nasal CPAP: up to 20 l/min

i) No cuenta con perilla selectora.
En especificaciones técnicas se solicita control mediante pantalla táctil y/o perilla selectora. El equipo cotizado cumple con la especificación solicitada.

User interface

Type	TFT-LCD touchscreen

12. **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:**

La empresa ARGON S.R.L. cotiza producto Nacional para el ítem N° 09, se verifica en el portal http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, que dicho Certificado no fue emitido por lo que no se acoge al beneficio del margen de preferencia nacional.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Luz Olmedo
Medicina
Pediátrico

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

PROMIEDOS - Futb... Banco Nacional de... Noticias de Paragua... Ministerio de Hacie... Google Noticias de Paragua... Radio La 970 AM -... Otros marcadores

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gen

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	119879	402751	724117	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2021 04:24:17	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	119878	402751	724118	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2021 04:24:05	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	119823	402751	662941	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2021 17:58:35	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	119822	402751	657505	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2021 17:57:57	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	119021	402751	723774	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 20:34:11	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

La empresa M y F Industrial y Comercial Repres. S.A., cotiza producto nacional en los ítems N° 9, 10, 11, 12 y 29 presenta el CPEN, pero su oferta quedo DESESTIMADA en esos ítems. Por lo que tampoco es aplicable el Margen de Preferencia Nacional.

13. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que los precios cotizados, en los ítems que se detallan en el cuadro de abajo, se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20, por lo que se solicita, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem.

Ítem N°	Oferente	% de Variación
5	Solumedic S.A.	+51
8	Altas Tecnologías S.A.	-39
14	DYSA Healthcare S.A	-63
15	Argón S.R.L.	+38
16	Imese S.A.	-26
17	DYSA Healthcare S.A.	+38
19	DYSA Healthcare S.A.	-43
23	DYSA Healthcare S.A.	-34
26	Infotec S.A.	-27
27	Infotec S.A.	-38
33	Sempro S.A.	+45
34	Argón S.R.L.	+34
41	DYSA Healthcare S.A.	-33

Por tal motivo se procedió a solicitar a los oferentes, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada Ítem mencionado.

Los Oferentes remiten lo solicitado, tal como se menciona en el Punto N° 08 – Documentación requerida. **(VER ANEXO)**

Tras el análisis realizado a la explicación detallada de la composición del precio ofertado, este Comité concluye:

Ítem N° 05: Este Comité rechaza el precio cotizado por la firma SOLUMEDIC S.A., por considerar inaceptable el precio ofertado, teniendo en cuenta que esta misma Convocante adjudicó, según Resolución D.G.A.F. N° 1320 de fecha 22/10/2021, el mismo equipo, del mismo proveedor, a un precio de Gs. 12.373.133, el cual es muy inferior al precio ofertado en la presente contratación. Atendiendo que no existen cambios significativos en el mercado, y el escaso tiempo transcurrido con dicha adjudicación, consideramos que no están dadas las condiciones para pagar más por un mismo producto.

Ítems 15, 17, 33 y 34: Los precios en estos ítems superan el precio referencial establecido para el llamado, sin embargo, este Comité acepta los mismos, considerando que son similares a los precios promediados para el referencial. Es importante aclarar que el precio referencial es el resultado del promedio de precios obtenidos en otras contrataciones y/o presupuestos, pero que finalmente son los oferentes y las condiciones particulares de cada pliego, los que determinan el precio final.

Ítems 08, 14, 16, 19, 23, 26, 27, y 41: Los precios en estos ítems se encuentran por debajo del precio referencial establecido para el llamado, sin embargo, este Comité acepta los mismos. Es importante aclarar que el precio referencial es el resultado del promedio de

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Dra. Ana Maria Ortiz
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
MSPBS

precios obtenidos en otras contrataciones y/o presupuestos, pero que finalmente son los oferentes y las condiciones particulares de cada pliego, los que determinan el precio final.

14. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

La Casa del Médico S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para los Ítems N° 03, 04, 18, 37 y 38, teniendo en cuenta que no cumple con las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 10.1. de la presente Acta y los Ítems N° 24 y 33, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el punto N° 11 de la presente Acta.

Albatros S.A.C.I.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el Ítem N° 24, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 11 de la presente Acta.

Argón S.R.L.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para los Ítems N° 04, 22, 28 y 37, teniendo en cuenta que no cumple con las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 10.1. de la presente Acta y el ítem N° 24, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 11 de la presente Acta.

DYSA Healthcare S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para los Ítems N° 13, 18, 33 y 40, teniendo en cuenta que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 11 de la presente Acta.

Edisón S.R.L.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el Ítem N° 14, debido a que no cumple con la experiencia solicitada en el tal como se detalla en el Punto N° 10.5. de la presente Acta.

Eduardo Elizeche Benítez SAC.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el Ítem N° 16, debido a que no cumple con la debida presentación de documentos formales y documentos técnicos tal como se detalla en los Puntos N° 9 y N° 10.1. de la presente Acta.

Falcon Com. e Ind. S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el Ítem N° 33, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se detalla en el Punto N° 11 de la presente Acta.

Imese S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el ítem N° 07, teniendo en cuenta que no cumple con debida presentación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 10.1. de la presente Acta.

M y F Ind. Com. Repres. S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para los ítems N° 09, 10 y 11, teniendo en cuenta que no cumple con debida presentación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 10.1. de la presente Acta.

Sempro S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para los ítems N° 07 y 18, teniendo en cuenta que no cumple con debida presentación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 10.1. de la presente Acta.

Solumedic S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el ítem N° 05, en base al análisis detallado en el Punto N° 13 de la presente acta y el ítem N° 24 teniendo en cuenta que no cumple con debida presentación de las documentaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones tal como se detalla en el Punto N° 10.1. de la presente Acta.

15. MOTIVOS DE CALIFICACION

Argón S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo para los Ítems N° 20 y 32 y a la única oferta para los Ítems N° 15 y 34.

Euroquimica S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo para los Ítems N° 30, 31 y 42.

Albatros S.A.C.I.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo y la única oferta para los Ítems N° 06, 35 y 36 y al segundo precio más bajo para el Ítem N° 13.

Imese S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para el Ítem N° 01 y al segundo precio más bajo para el Ítem N° 16.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DYSA Healthcare S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta para el Ítem N° 17; al precio más bajo para los Ítems N° 19, 23, 39 y 41; al segundo precio más bajo para el Ítem N° 14 y al tercer precio más bajo para el Ítem N° 07.

Infotec S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo para los Ítems N° 26 y 27.

La Casa del Medico S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para los Ítems N° 12 y 29 y al segundo precio más bajo para los Ítems N° 09 y 11.

Sempro S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde a la cuarta oferta para el Ítem N° 33 y al segundo precio más bajo para el Ítem N° 40.

Altas Tecnologías S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo para el Ítem N° 08.

16. RECOMENDACION

a) Descalificar la oferta de la firma La Casa del Médico S.A. en el Ítem N° 03, 04, 18, 24, 33, 37 y 38 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

b) Descalificar la oferta de la firma Albatros S.A.C.I. en el Ítem N° 24 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

c) Descalificar la oferta de la firma Argón S.R.L. en los Ítems N° 04, 22, 24, 28 y 37, por lo motivos expuestos en el Punto N° 14.

d) Descalificar la oferta de la firma DYSA Healthcare S.A. en los Ítems N° 13, 18, 33 y 40, por lo motivos expuestos en el Punto N° 14.

e) Descalificar la oferta de la firma Édison S.R.L. en el Ítem N° 14 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

f) Descalificar la oferta de la firma Eduardo Elizeche Benítez SAC en el Ítem N° 16 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

g) Descalificar la oferta de la firma Falcón Com. e Ind. S.A. en el Ítem N° 33 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

h) Descalificar la oferta de la firma Imese S.A. en el Ítem N° 07 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

i) Descalificar la oferta de la firma M y F Ind. Com. Repres. S.A. en los Ítems N° 09, 10 y 11 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

j) Descalificar la oferta de la firma Sempro S.A. en los Ítems N° 07 y 18 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

k) Descalificar la oferta de la firma Solumedic S.A. en los Ítems N° 05 y 24 por los motivos expuestos en el Punto N° 14.

l) Declarar Desierto los Ítem N° 02, 21 y 25, de conformidad al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

m) Declarar Desierto los Ítem N° 03, 04, 10, 18, 22, 24, 28, 37 y 38 de conformidad al Art. 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

n) Declarar Desierto los Ítem N° 05, de conformidad al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables.

o) Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

ARGON S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
15	42291613-003	Electrobisturi	Unidad	Unidad	KLS MARTIN/Modelo Maxium	ALEMANIA	3	398,000,000	1,194,000,000
20	42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	Unidad	Unidad	GIMA/Mod Classic	ITALIA	20	669,500	13,390,000
32	42272304-003	Resucitador Pediatrico con cámara y máscara	Unidad	Unidad	BESMED/Mod RE 2603	TAIWAN	15	1,466,466	21,996,990
34	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	Unidad	HEINE/K-180	ALEMANIA	4	15,000,000	60,000,000
									1,289,386,990

EUROQUIMICA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
30	42272304-001	Resucitador Adulto con cámara y máscara	Unidad	Unidad	RESQ BAG - ROMSONS	INDIA	15	1,466,660	21,999,900
31	42272304-002	Resucitador Neonatal con cámara y máscara	Unidad	Unidad	RESQ BAG - ROMSONS	INDIA	15	1,216,000	18,240,000
42	42182006-999	Video Laringoscopio	Unidad	Unidad	MEDCAPTAIN	CHINA	2	176,000,000	352,000,000
									392,239,900

ALBATROS S.A.C.I.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	42171910-9999	Caja para Cirugia Menor	Unidad	Unidad	BOB / MEDICON	ALEMANIA	4	10,660,000	42,640,000
13	42172101-001	Desfibrilador	Unidad	Unidad	INSTRAMED	BRASIL	3	118,000,000	354,000,000
35	42142708-9998	Set de Instrumentales para Endourologia Pediatrica	Unidad	Unidad	KARL STORZ	ALEMANIA	1	236,590,000	236,590,000
36	42294805-003	Set para cirugia laparoscopica	Unidad	Unidad	KARL STORZ	ALEMANIA	1	222,780,000	222,780,000
									856,010,000

DYSA HEALTHCARE S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	42191807-001	Cama Electrica para Paciente	Unidad	Unidad	MUBI MEDICAL	COLOMBIA	16	23,984,375	383,750,000
14	42271718-9998	Dispositivo para Oxigenoterapia - Alto Flujo	Unidad	Unidad	FISHER & PAYKEL HEALTH	NUEVA ZELANDA	2	32,500,000	65,000,000
17	41113118-001	Equipo Analizador de Gases	Unidad	Unidad	MORIYA	BRASIL	2	500,000,000	1,000,000,000
19	41111808-002	Equipos de Rayos X Portatil	Unidad	Unidad	VILLA SISTEMI MEDICALI	ITALIA	2	171,500,000	343,000,000
23	42271714-001	Incubadora para Terapia Intensiva	Unidad	Unidad	MEDIX	ARGENTINA	4	99,975,000	399,900,000
39	42272207-001	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	Unidad	Unidad	IMTMEDICAL	SUIZA/SINGAPUR	2	206,500,000	413,000,000
41	42272207-002	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	Unidad	Unidad	IMTMEDICAL	SUIZA/SINGAPUR	15	127,333,333	1,909,999,995
									4,514,649,995

INFOTEC S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
26	42181904-002	Monitor Multiparametrico	Unidad	Unidad	SINO-HERO/Mod. iS12	CHINA	21	31,880,952	669,499,992
27	42181904-002	Monitor Multiparametrico	Unidad	Unidad	SINO-HERO/Mod. iS15	CHINA	7	135,571,428	948,999,996
									1,618,499,988

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

IMESE S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42272223-9997	Aparato Respirador Portatil para Ambulancia	Unidad	Unidad	MEK/MTV 1000	COREA	1	102,000,000	102,000,000
16	42201718-001	Ecografo	Unidad	Unidad	ESAOTE/MYLAB X6	ITALIA	1	298,500,000	298,500,000
									400,500,000

SEMPRO S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
33	42191802-003	Servocuna	Unidad	Unidad	ATON	JAPON	4	130,000,000	520,000,000
40	42272207-001	Ventilador Pulmonar de Alta Frecuencia	Unidad	Unidad	GETINGE/MAQUET	SUECIA	2	367,000,000	734,000,000
									1,254,000,000

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	42191807-001	Cama Electrica para Paciente	Unidad	Unidad	MESPA	Mcare	TURQUIA	4	40,000,000	160,000,000
										160,000,000

LA CASA DEL MEDICO S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	42191807-002	Cama Manual para Paciente	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	B4E	CHINA	25	17,000,000	425,000,000
11	42191811-001	Cuna de Internación Infantil	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	CT2K	CHINA	20	5,475,000	109,500,000
12	42191811-001	Cuna de Internación Pediatrica	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	A2K	CHINA	20	7,250,000	145,000,000
29	41123403-003	Porta suero	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	SKH041	CHINA	50	490,000	24,500,000
										704,000,000

Son Gs. 11.189.286.873.- (guaraníes Once Mil Ciento Ochenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres. -------

Siendo las DIEZ horas del día en curso, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Luz Olmedo
Servicio de Electromedicina - HGP

Lic. Carlos Cáceres
Representante de la D.G.A.F. - MSPyBS

Enrique Valdez Artaza
Dirección de Administración y Finanzas - HGP

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

LPN N° 05/2021 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" - LEY N° 6275/19 - I.D. N° 402.751.-

EMPRESA N° 1 - ALBATROS S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.013.557.225	1,61	12.827.170.075	2,02	15.469.858.294	1,25	1,63	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.587.573.849		6.364.767.279		12.374.279.829			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.587.573.849	0,41	6.364.767.279	0,35	12.374.279.829	0,59	0,45	CUMPLE
	Activo Total	13.726.833.910		18.197.928.349		20.927.806.868			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	2.417.316.026	1,47	4.988.716.354	3,02	3.407.579.509	0,85	1,78	CUMPLE
	Capital	1.650.000.000		1.650.000.000		4.000.000.000			

EMPRESA N° 2 - ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	321.237.709	5,13	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	6,86	CUMPLE
	Pasivo Corriente	62.644.111		63.289.870		315.931.349			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	62.644.111	0,14	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	0,23	CUMPLE
	Activo Total	458.315.607		650.751.131		2.269.177.217			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	155.699.155	0,78	329.037.341	1,65	624.470.686	1,25	1,22	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		500.000.000			

EMPRESA N° 3 - SOLUMEDIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	21.194.751.247	1,36	26.922.229.110	1,72	27.591.988.492	2,95	2,01	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.612.408.356		15.686.241.291		9.351.525.855			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	19.459.945.894	0,68	17.293.821.029	0,50	14.021.530.220	0,38	0,52	CUMPLE
	Activo Total	28.491.494.090		34.494.403.178		37.070.486.036			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	389.460.093	0,06	2.900.138.231	0,41	775.093.861	0,11	0,19	CUMPLE
	Capital	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

EMPRESA N° 4 - A R G O N S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.615.851.415	6,92	23.624.897.476	15,53	25.826.560.560	4,32	8,92	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.267.827.402		1.521.324.598		5.982.338.279			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.267.827.402	0,13	1.521.324.598	0,06	5.982.338.279	0,20	0,13	CUMPLE
	Activo Total	25.155.691.605		27.613.261.543		29.873.983.362			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.417.094.362	6,83	4.311.224.563	8,62	2.121.332.328	4,24	6,57	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

EMPRESA N° 5 - DYSA Healthcare S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	58.974.460.774	1,49	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	1,44	CUMPLE
	Pasivo Corriente	39.646.857.246		48.647.526.556		127.739.106.420			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	42.955.178.946	0,56	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	0,65	CUMPLE
	Activo Total	77.310.219.923		88.260.943.133		189.151.012.921			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	7.086.706.609	0,30	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	0,18	CUMPLE
	Capital	24.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA N° 6 - I M E S E S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.899.951.259	3,45	9.116.666.107	14,67	12.955.515.229	5,07	7,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.287.355.412		621.251.442		2.557.677.662			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.287.355.412	0,22	621.251.442	0,05	2.557.677.662	0,17	0,15	CUMPLE
	Activo Total	10.219.364.979		11.427.211.949		15.187.063.382			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	678.363.914	0,24	2.808.773.094	1,00	3.398.457.300	1,21	0,82	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			

EMPRESA N° 7 - E D I S O N S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.769.334.392	23,50	2.923.593.320	10,32	4.327.473.543	10,88	14,90	CUMPLE
	Pasivo Corriente	75.283.360		283.267.618		397.798.070			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	75.283.360	0,04	283.267.618	0,09	747.798.070	0,16	0,10	CUMPLE
	Activo Total	1.899.452.979		3.103.135.012		4.581.947.635			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	979.172.189	12,24	992.041.313	12,40	887.568.062	0,49	8,38	CUMPLE
	Capital	80.000.000		80.000.000		1.810.000.000			

EMPRESA N° 8 - EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	86.721.983.211	2,24	121.474.637.572	3,40	129.488.644.992	3,30	2,98	CUMPLE
	Pasivo Corriente	38.635.909.120		35.714.260.087		39.270.375.246			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	44.315.909.120	0,48	56.026.132.348	0,43	93.755.044.506	0,67	0,53	CUMPLE
	Activo Total	91.916.318.411		128.876.293.166		140.008.434.432			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	24.498.085.221	2,45	27.850.927.631	1,86	9.030.288.350	0,30	1,54	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		15.000.000.000		30.000.000.000			

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

EMPRESA N° 9 - LA CASA DEL MEDICO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.099.125.703	2,66	11.870.648.352	5,18	19.326.581.527	4,53	4,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.546.494.531		2.293.787.787		4.269.750.272			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.422.487.761	0,38	4.794.389.127	0,35	12.561.805.104	0,58	0,43	CUMPLE
	Activo Total	14.315.207.031		13.774.486.410		21.787.608.242			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	41.914.980	0,01	59.269.285	0,01	257.981.639	0,04	0,02	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

EMPRESA N° 10 - INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	16.456.147.388	1,39	17.495.941.881	1,81	29.021.095.857	1,66	1,62	CUMPLE
	Pasivo Corriente	11.844.878.323		9.677.625.189		17.437.303.011			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	15.542.461.661	0,60	13.125.540.260	0,47	19.747.933.530	0,56	0,54	CUMPLE
	Activo Total	25.759.265.657		27.924.691.921		35.237.218.307			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	55.657.624	0,01	235.460.161	0,02	4.119.614.588	0,49	0,17	CUMPLE
	Capital	7.994.000.000		12.085.567.366		8.408.438.629			

EMPRESA N° 11 - SEMPRO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	10.987.344.522	37,83	11.046.477.518	5,70	10.076.013.135	18,99	20,84	CUMPLE
	Pasivo Corriente	290.420.933		1.938.481.037		530.568.676			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	290.420.933	0,02	1.938.481.037	0,17	530.568.676	0,05	0,08	CUMPLE
	Activo Total	11.639.912.626		11.707.400.236		10.684.116.494			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.273.048.811	3,27	374.201.284	0,37	365.397.188	0,37	1,34	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA N° 12 - FALCON COM. E IND. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	16.872.672.188	4,70	18.006.406.900	5,06	22.103.627.426	3,52	4,43	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.589.947.536		3.561.863.384		6.275.520.513			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.589.947.536	0,21	3.561.863.384	0,19	6.275.520.513	0,28	0,23	CUMPLE
	Activo Total	17.265.391.683		18.416.228.667		22.512.544.401			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	718.225.830	0,07	1.117.939.779	0,11	1.319.543.298	0,09	0,09	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		14.500.000.000			

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF